



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTIAGO LAOLLAGA, TEH., OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



PRESUPUESTO DE EGRESOS CON ENFOQUE A RESULTADOS

EJERCICIO 2024

Diagnóstico

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (numero de personas), 2020¹	3,261	4,132,148
Población de mujeres	1,732	2,157,365
Población de hombres	1,629	1,974,843
Población con discapacidad	220	273,876
Población indígena	659	1,780,393
Población afroamericana	382	194,474
Población adulta mayor (65 años y más)	498	394,797
Grado de Marginación, 2020²	Bajo	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020³	Bajo	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	0	0

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020



Población en situación de pobreza ^b :	1.704
--	-------

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar con información de

1. Censo de Población y Vivienda 2020 Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Instituto del Migrante por la Equidad (IME), elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3. Índice de Desarrollo Humano Municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Estadística y Demografía Social (CONEDS).

4. Decreto por el que se formaliza la Declaratoria de San Juan de Atenco como Puerto Seguro 2022. Centro Oficial de la Federación, Diario Oficial.

http://dof.gob.mx/stia_detalle.php?codigo=564377&seccion=3&id=2020

5. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), información no INEGI 2020.

Nota: 6. La subcategoría *exclusión de pobreza* comprende la sumatoria de *pobreza extrema* más *pobreza moderada*.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Razgo educativo	791	Calidad y espacios en la vivienda	597
Acceso a los servicios de salud	580	Servicios básicos en la vivienda	1.562
Acceso a la seguridad social	1.573	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	557

Porcentaje de la población

■ En el municipio ■ En la entidad

Carencia	En el municipio (%)	En la entidad (%)
Puntaje educativo	27.6%	20.5%
Acceso a los servicios de salud	17.7%	39.9%
Acceso a la seguridad social	48.6%	73.6%
Calidad y espacios en la vivienda	17.8%	22.7%
Servicios básicos en la vivienda	46.4%	63.7%
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	40.6%	31.2%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Desarrollo con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2009 de CONEVAL con información de INEGI 2020.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte I)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda¹	6.6	17.8%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.2	4.7%	80	4.5%
En viviendas con techos de material endeble ³	0.0	0.1%	2	0.2%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.0	1.2%	14	1.3%
En viviendas con hacinamiento ²	0.5	14.0%	93	8.3%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentajes)

Pisos y muros ²	Pisos y techos ²	Pisos y hacinamiento ²
10 0.9%	1 0.1%	10 0.9%
Muros y techos ²	Muros y hacinamiento ²	Techos y hacinamiento ²
1 0.1%	6 0.5%	0 0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Auditoría (DOPA) Secretaría de Hacienda, con información de

© 2020 The Author(s). Published by Cambridge University Press on behalf of Cambridge University Press. This is an Open Access article, distributed under the terms of the Creative Commons Attribution licence (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), which permits unrestricted re-use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

2. Consulta los artículos del Código de Procedimiento Civil de 2010 aplicando la ley de la parte de los recursos de nulidad de la Ley de 2010 de CONEVAL.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda¹	1.6	48.4%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.2	5.4%	57	5.1%
En viviendas sin drenaje ²	0.1	2.7%	32	2.9%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	0.6%	8	0.7%
En viviendas sin chimenea cuando usa leña o carbón para cocinar ²	1.4	42.0%	432	38.6%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Aguay y drenaje ¹	Aguay y electricidad ²	Aguay y combustible ³
7 0.6%	2 0.2%	17 1.6%
Drenaje y electricidad ²	Drenaje y combustible ³	Electricidad y combustible ³
4 0.4%	16 1.4%	8 0.5%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGP/A) Secretaría de Bienestar, con información de CE

2. **Caracterización Ampliada del Censo de Población y Vivienda 2020:** aplicación del **Software** para la **Medición Multidimensional de la Pobreza 2020** de CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMD

Indicador (cifras en millones de pesos)	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
Recursos planeados ¹	0.0	3.3	3.3
Recursos ejercidos ²	5.2	6	6.8
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados ³	n.d.	48.1%	210.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Estadística; Análisis DGEA; Secretaría de Economía con información proporcionada por

1. EAF an de de Apărătorilor pentru la Infrastructură Social FAFB, colinde de la Mănu de Interconectare la EAFB Social (SOS) instrumente digital de la Direcția Generală de Resurse Umane (DGR) sunt conformați și însoțite de EAFB Social. Cu o perioadă de până a decembrie 2022.

2. Desde Federaliza de Ejercicios del Gobierno Federal trimestre de 2021 con entrada en el Portal de Transparencia Proceguística en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comprende el año a septiembre de 2012. Disponible en: <http://www.transparenciagov.es/portal/portal.jspx?m=SPW&id=14616>.
 El porcentaje de recursos ejercidos respecto a la planificada obtuvo de la siguiente fórmula: (Recursos ejercidos/Recursos planificados)*100
 e. Información no disponible.

1. A manufacturer of a certain type of automobile tire has determined that the mean mileage between tire failures is 50,000 miles, with a standard deviation of 5,000 miles. Assume that the mileage between failures is normally distributed. Find the probability that a randomly selected tire will last between 45,000 and 55,000 miles.

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: elaborada por la Dirección General de Patronos de Beneficiarios (DGPB) Secretaría de Vigilancia, con información a sustraída de los

1. Unidades Médicas del Instituto Nicaragüense de Seguro Social ingresan al Sistema (IMSS-Bienestar) a través del portal de la 1) sección General de información en Salud. Disponibles en:

2. **Proyectos educativos de infraestructura social (PAIS)** que comprenden: **agua potable, alcantarillado, drenaje y termas, electricidad, infraestructura en educación, infraestructuras en salud, mejoramiento de viviendas y urbanización.** Con financiamiento proporcionado por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDOR) Secretaría de Bienestar.

ÁRBOL DEL PROBLEMA MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo

BAJA CALIDAD DE VIDA

EFFECTOS

PROBLEMA

ALTO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Existe bajo índice de desarrollo humano. C1

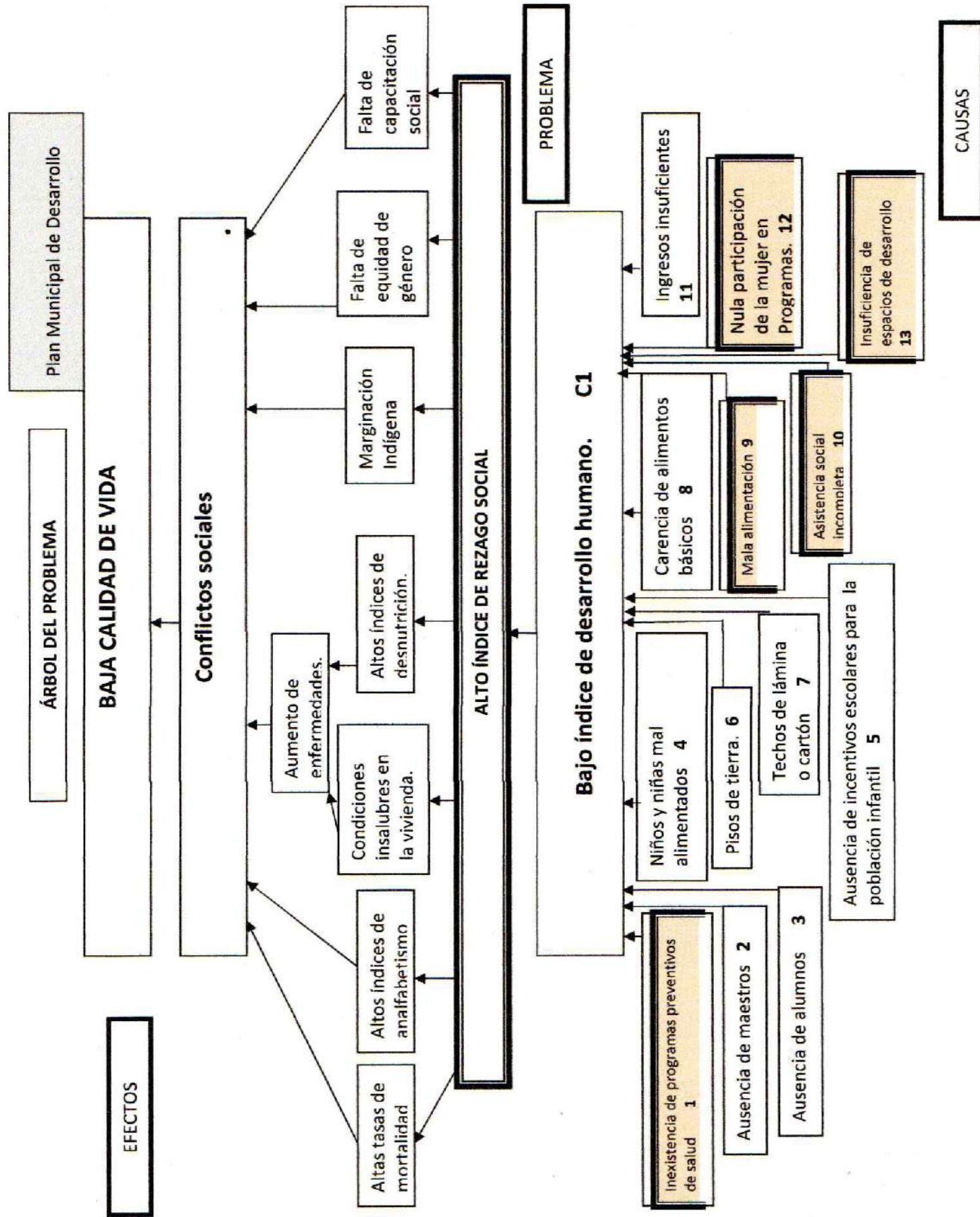
Daños al medio ambiente C2

Escasa infraestructura social C3

Desempleo. C4

Inadecuada Planeación Municipal C5

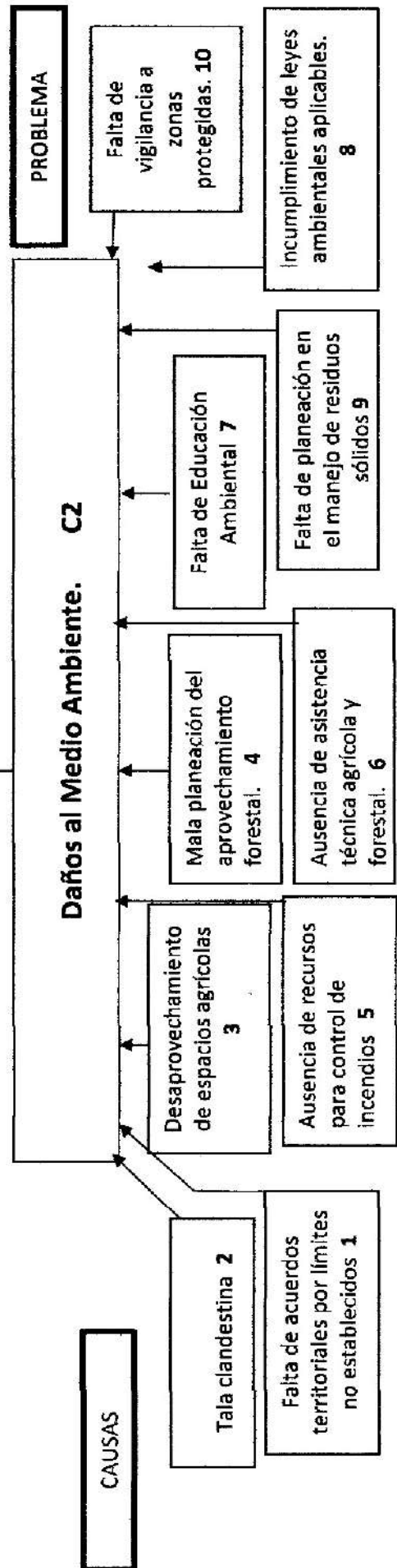
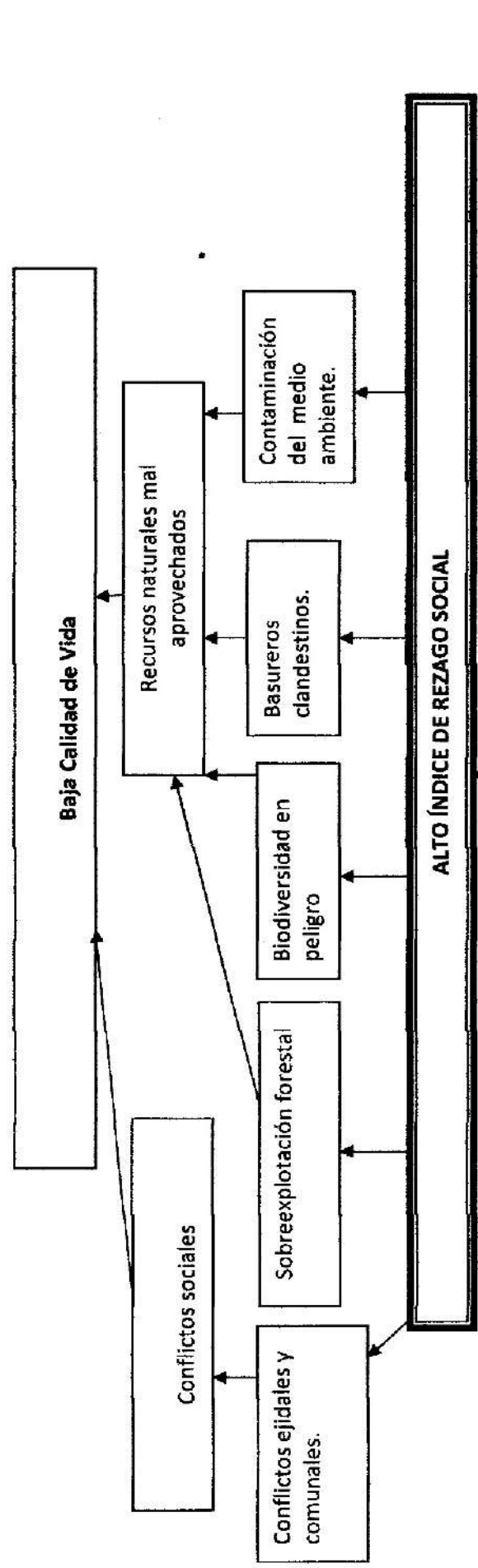
CAUSAS



Plan Municipal de Desarrollo

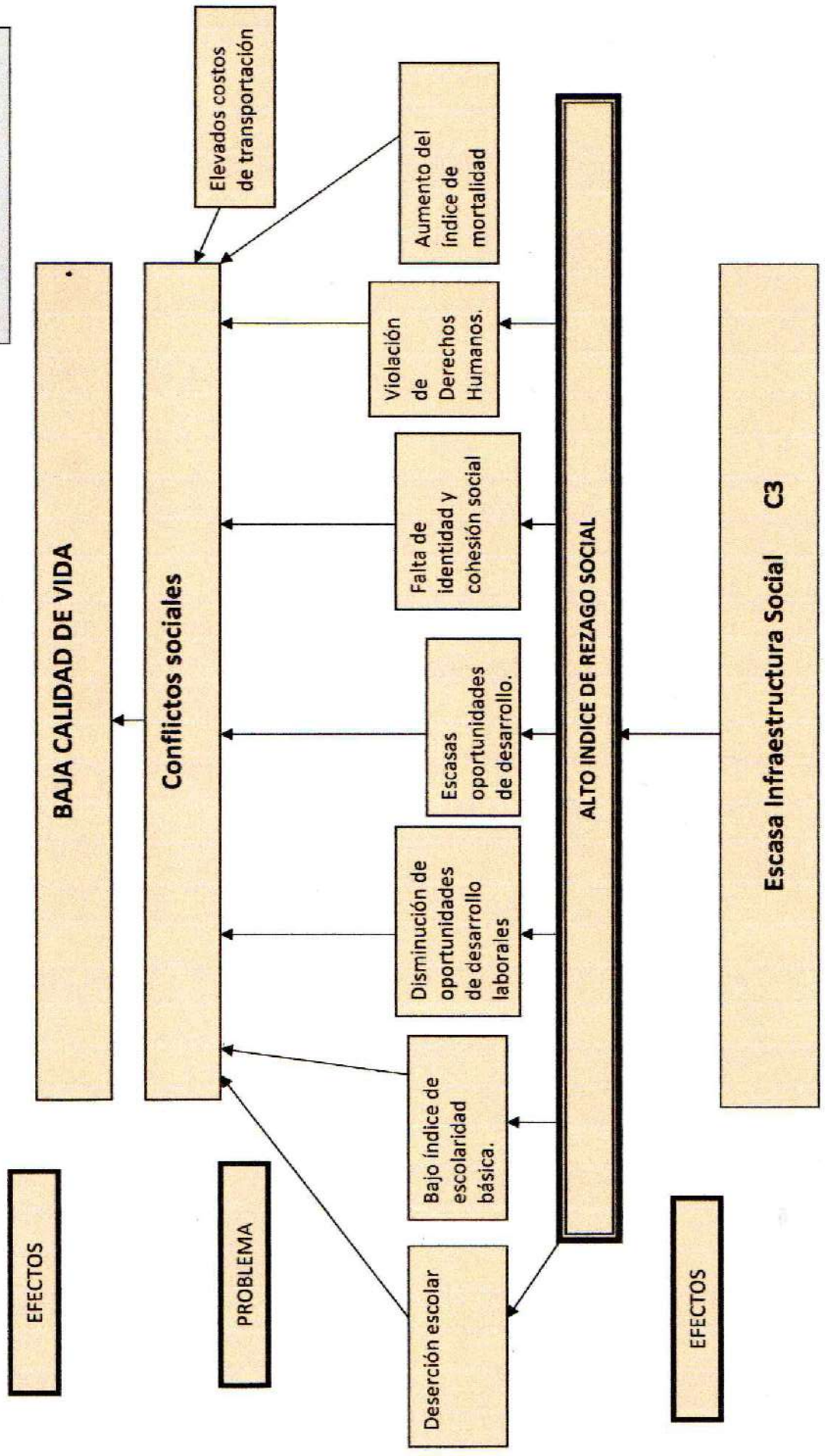
ÁRBOL DEL PROBLEMA

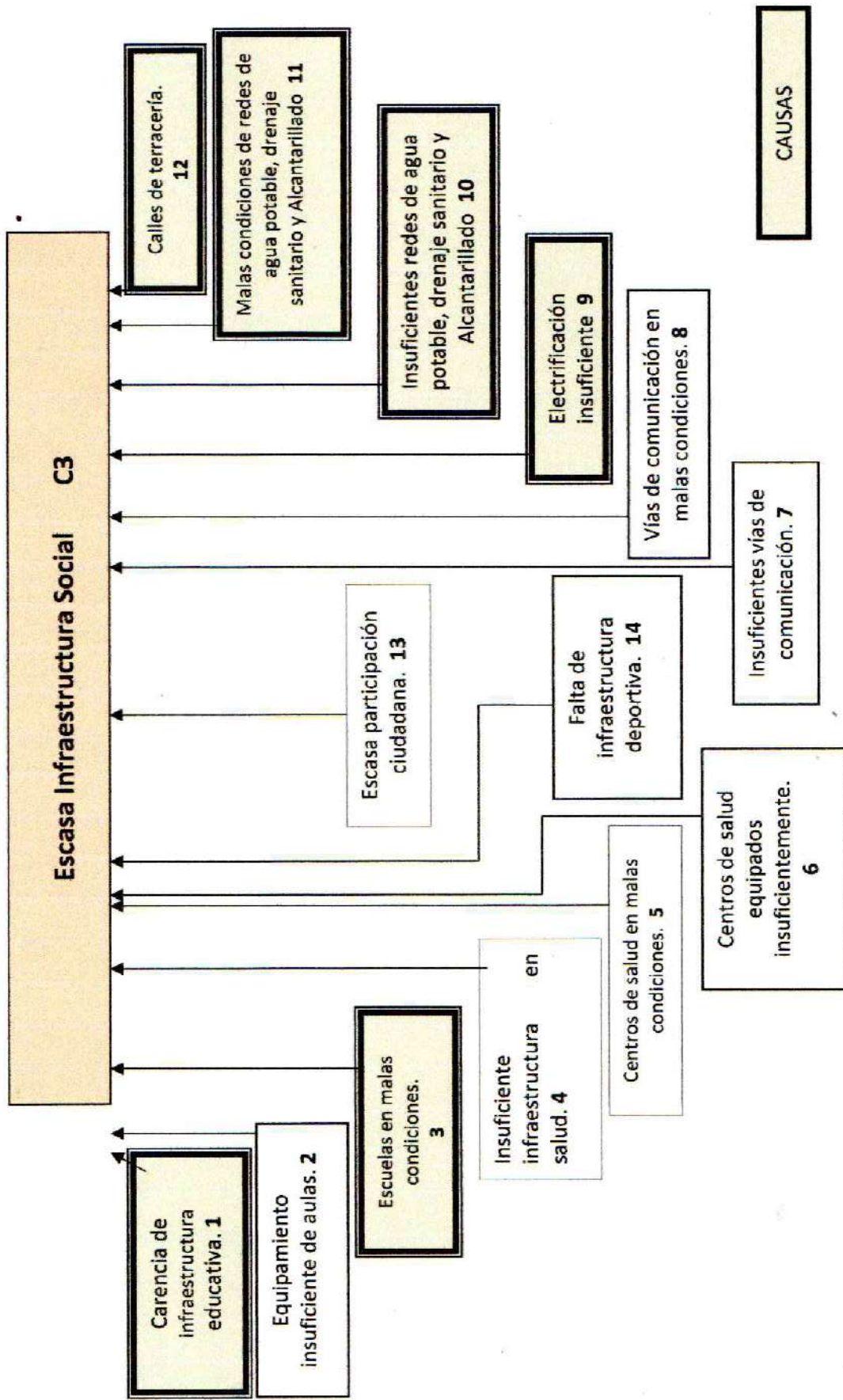
EFFECTOS

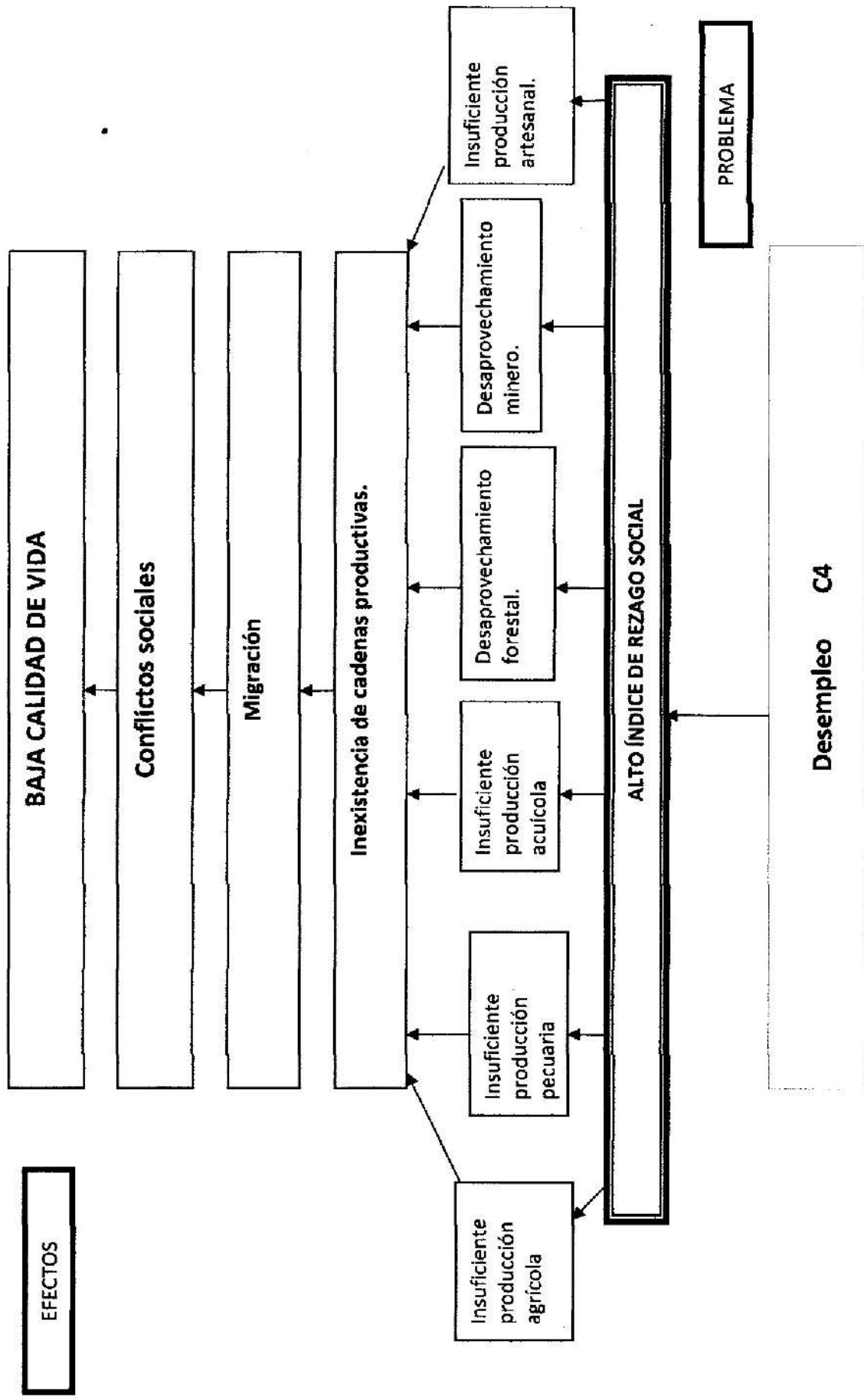


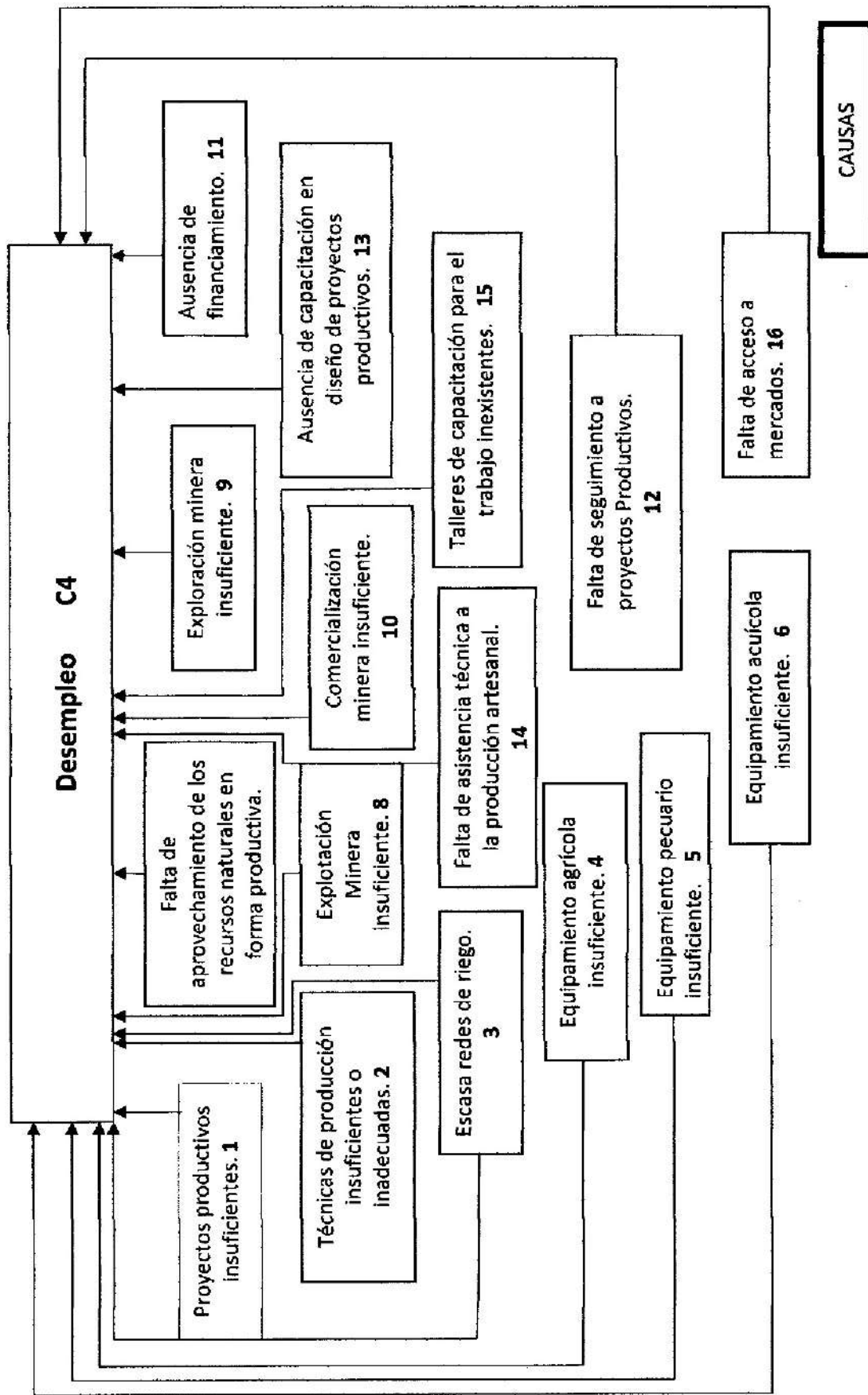
ÁRBOL DEL PROBLEMA

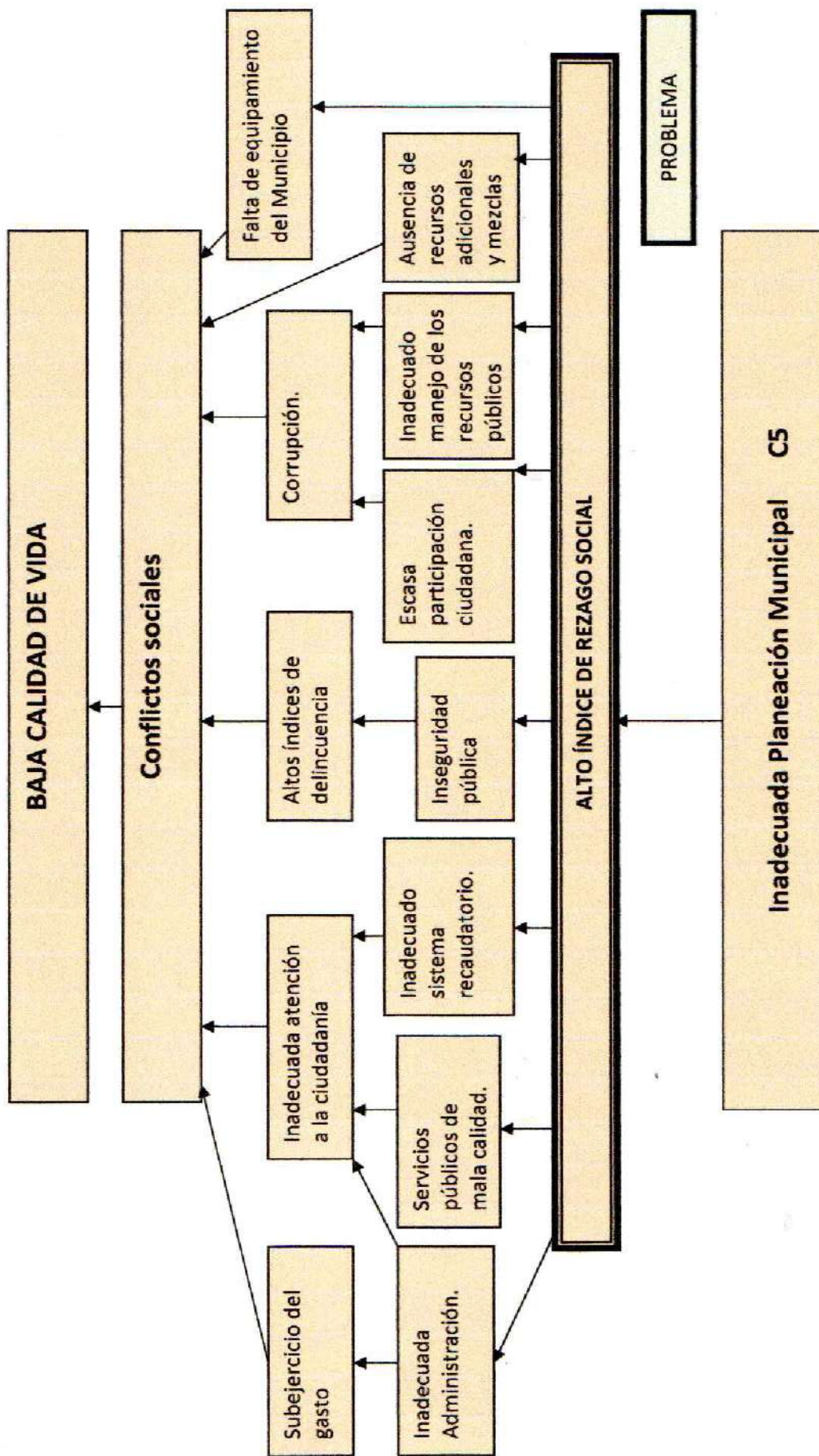
Plan Municipal de Desarrollo

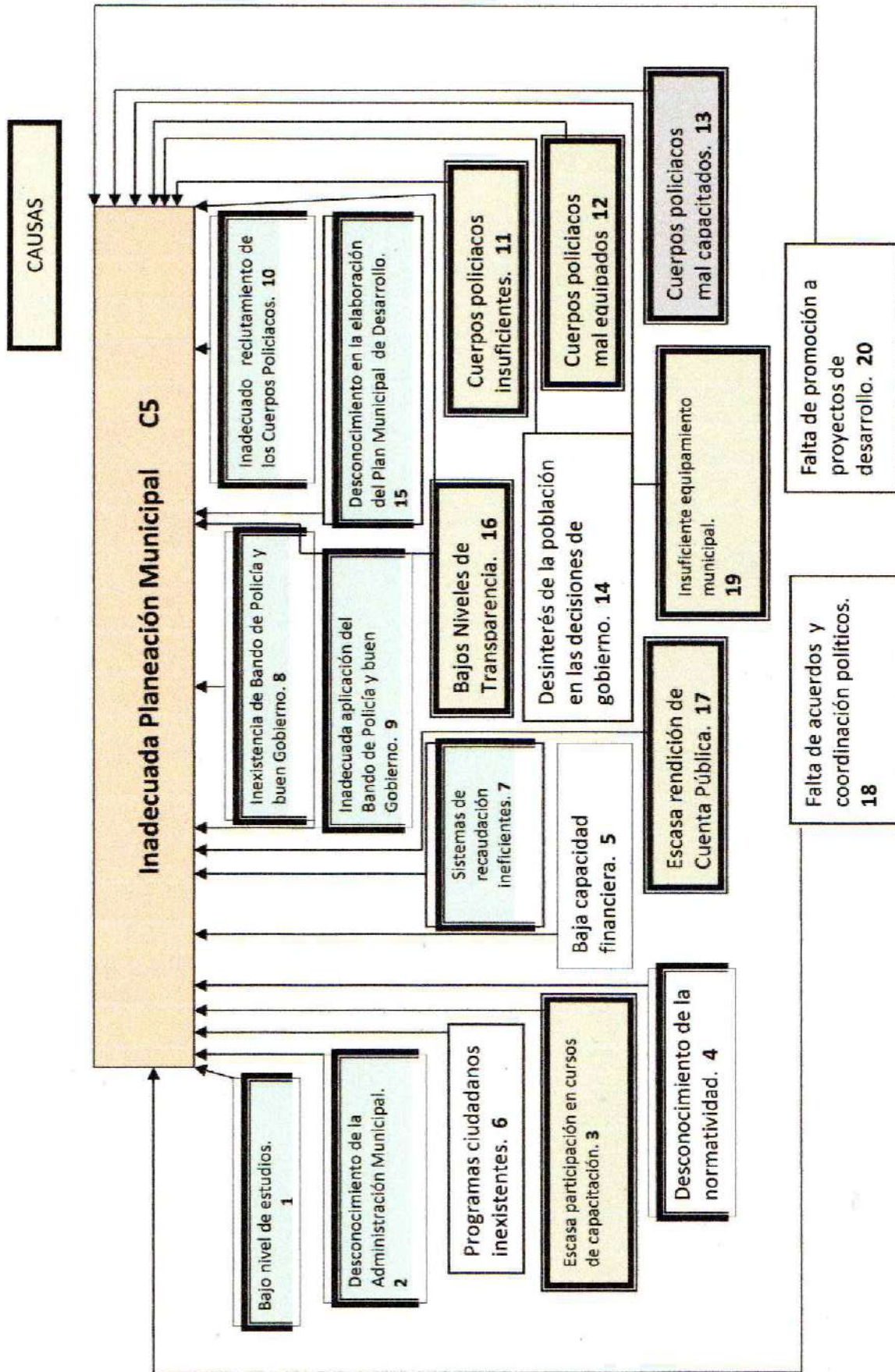












ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo

ALTA CALIDAD DE VIDA

FINES

SITUACIÓN
DESEADA

BAJO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Alto índice de
desarrollo
humano. C1

Armonía con el medio
ambiente C2

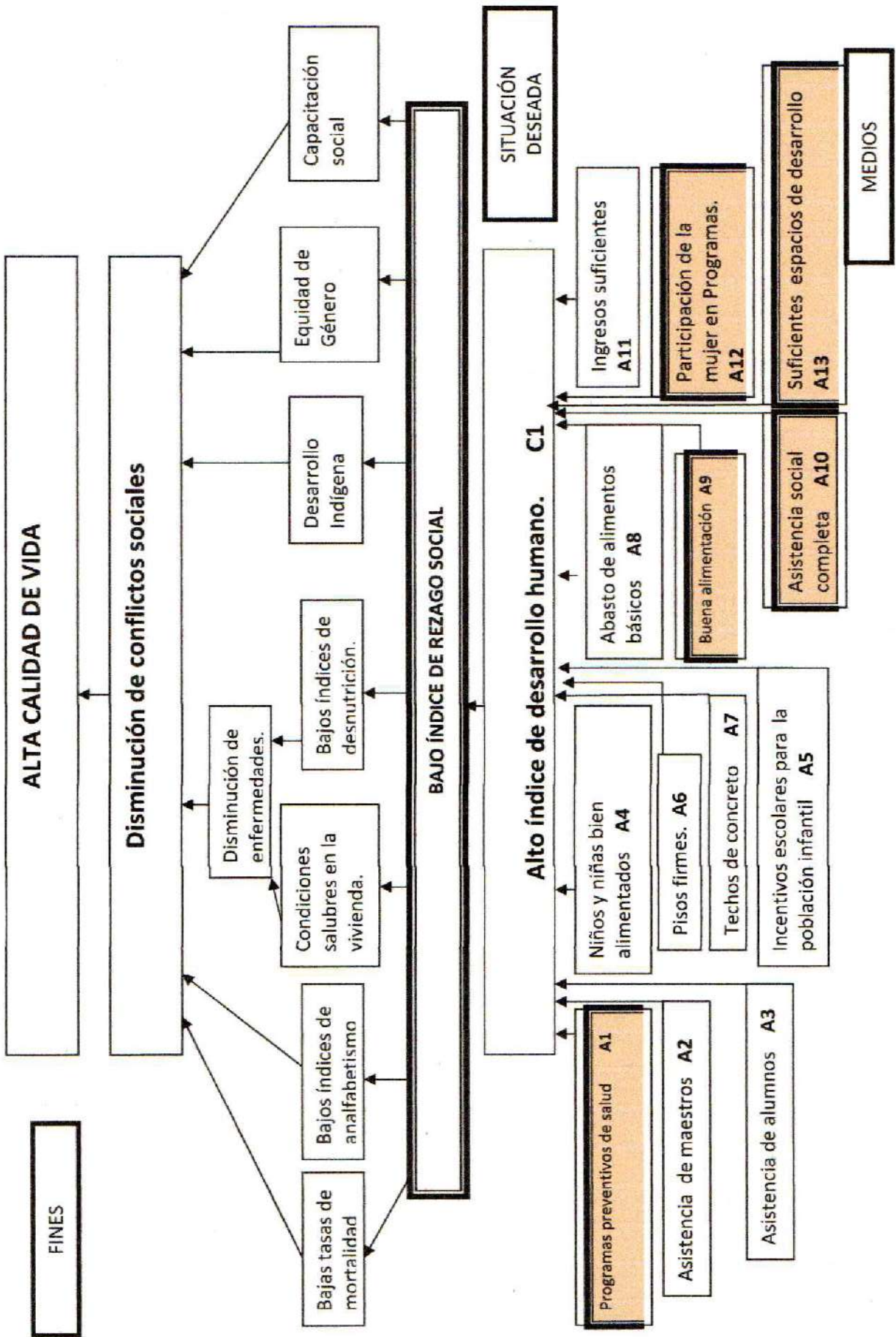
Suficiente infraestructura
social C3

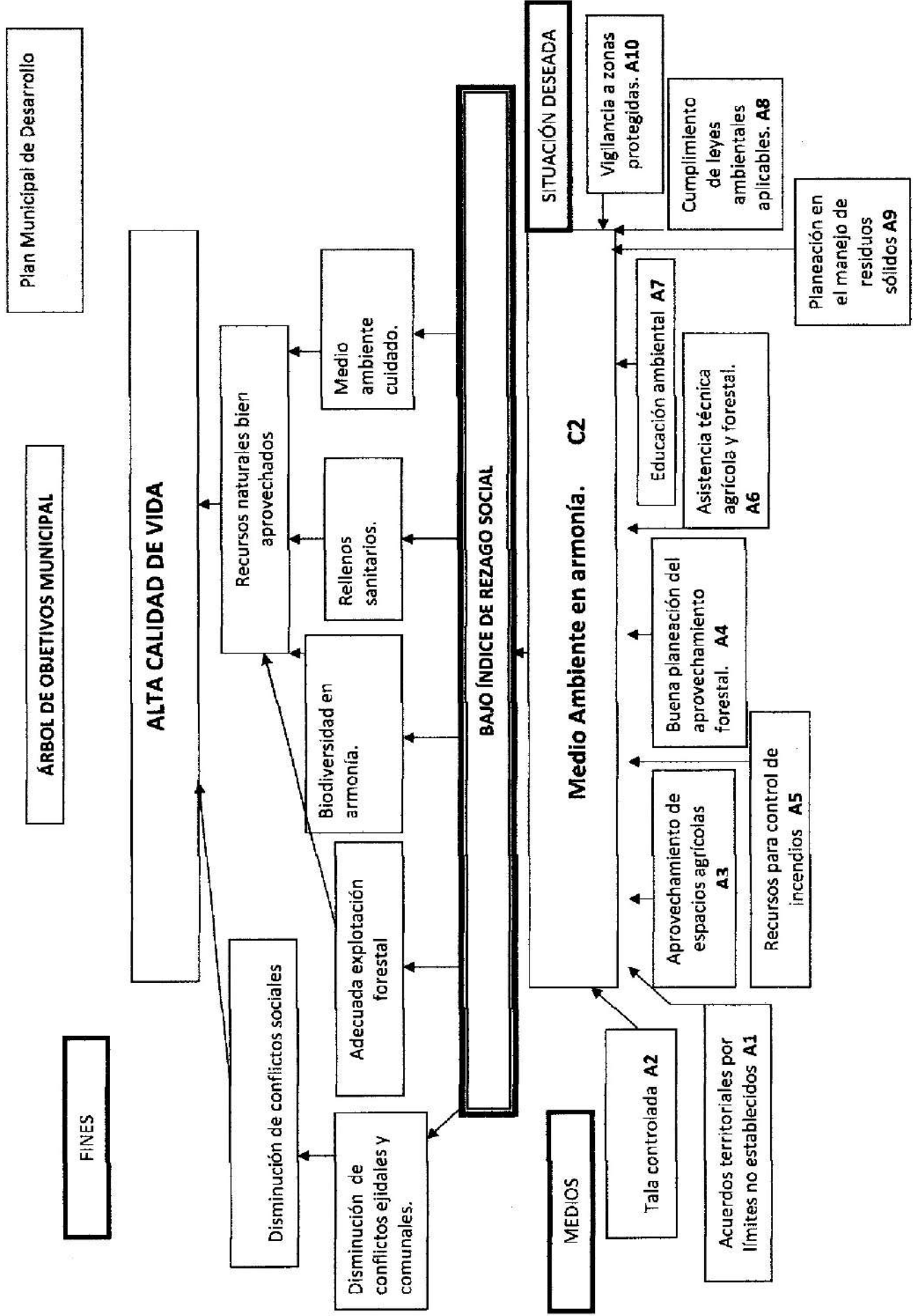
Empleo.
C4

Adecuada
Planeación
Municipal
C5

MEDIOS

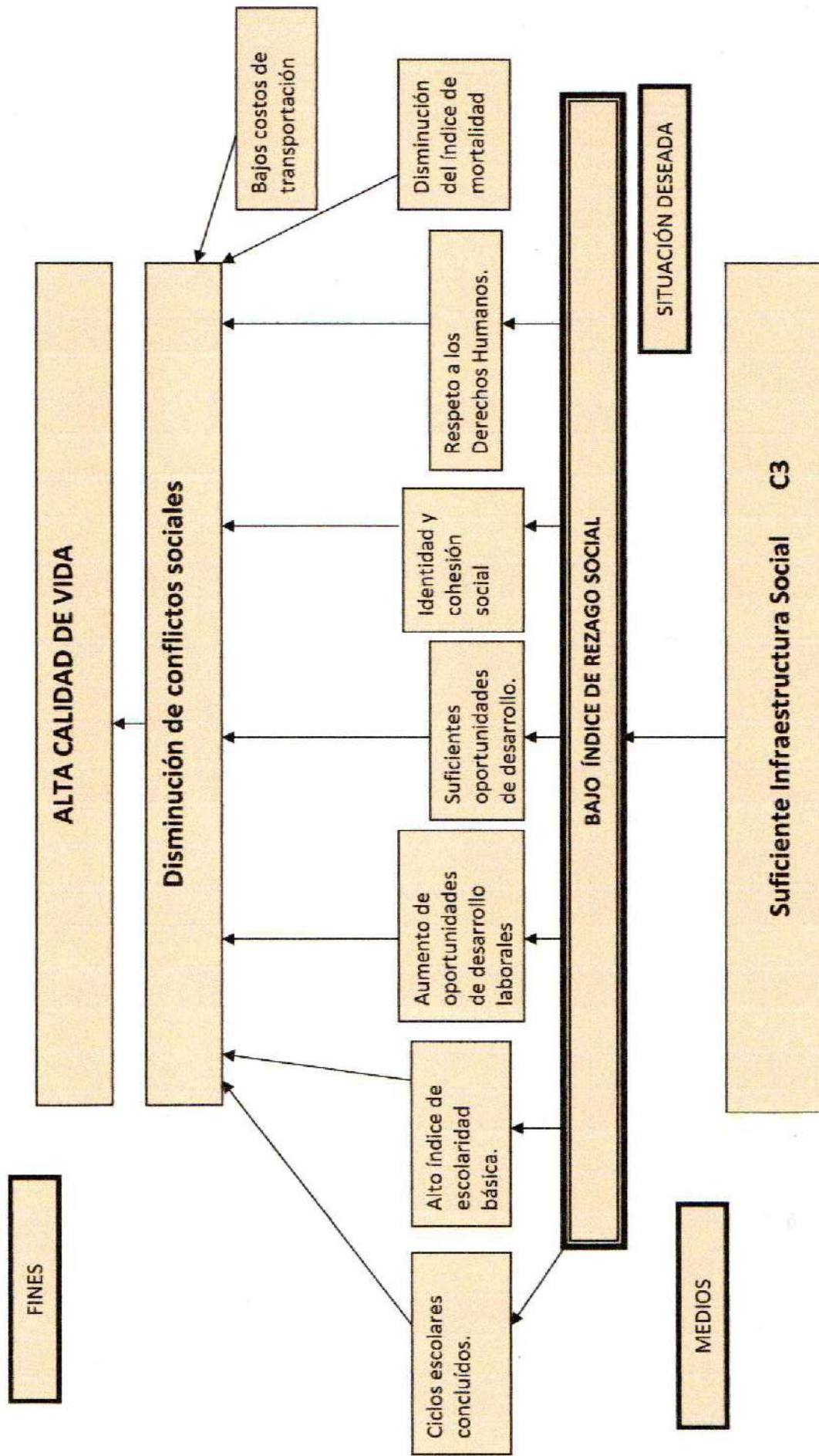
ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES

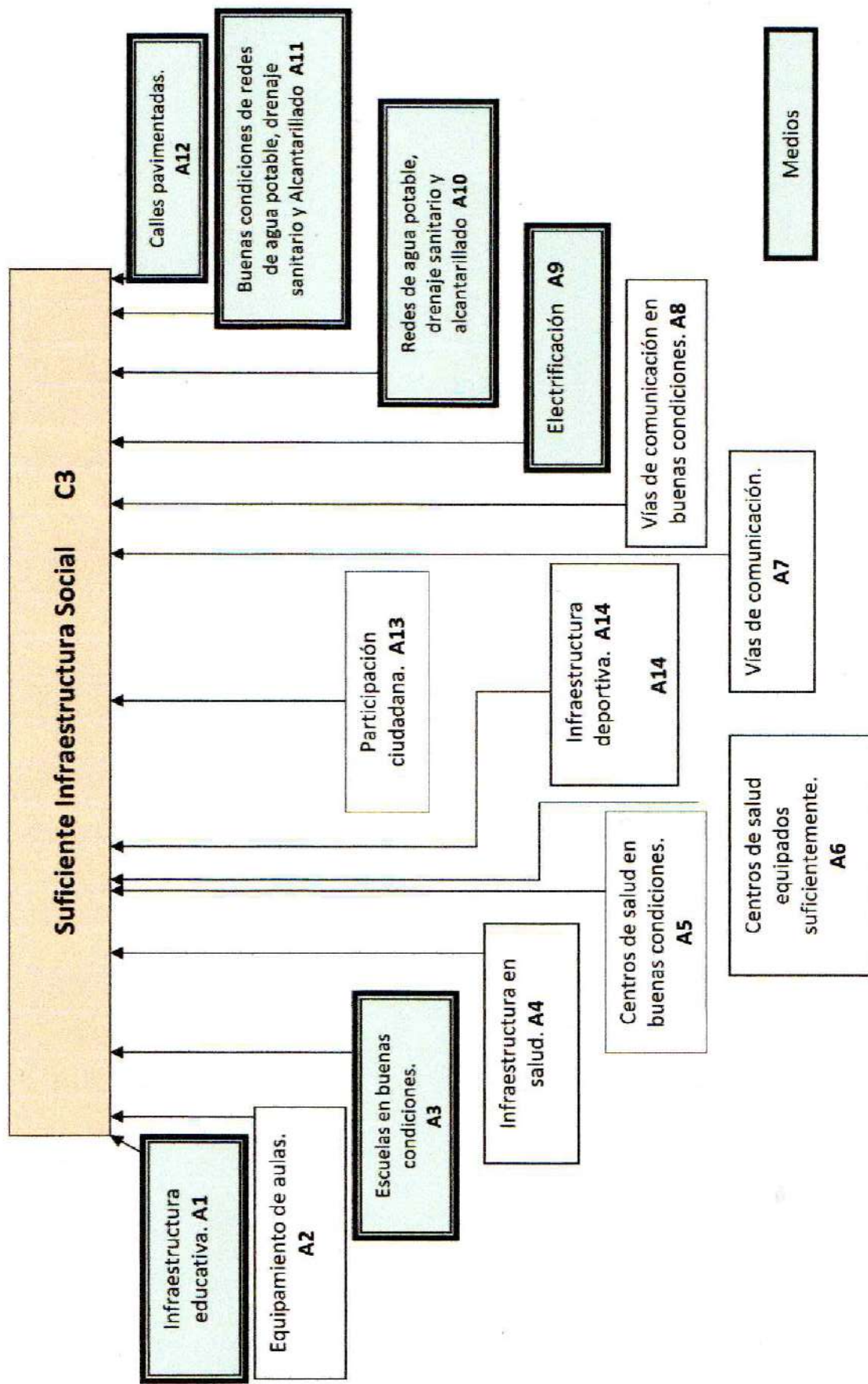


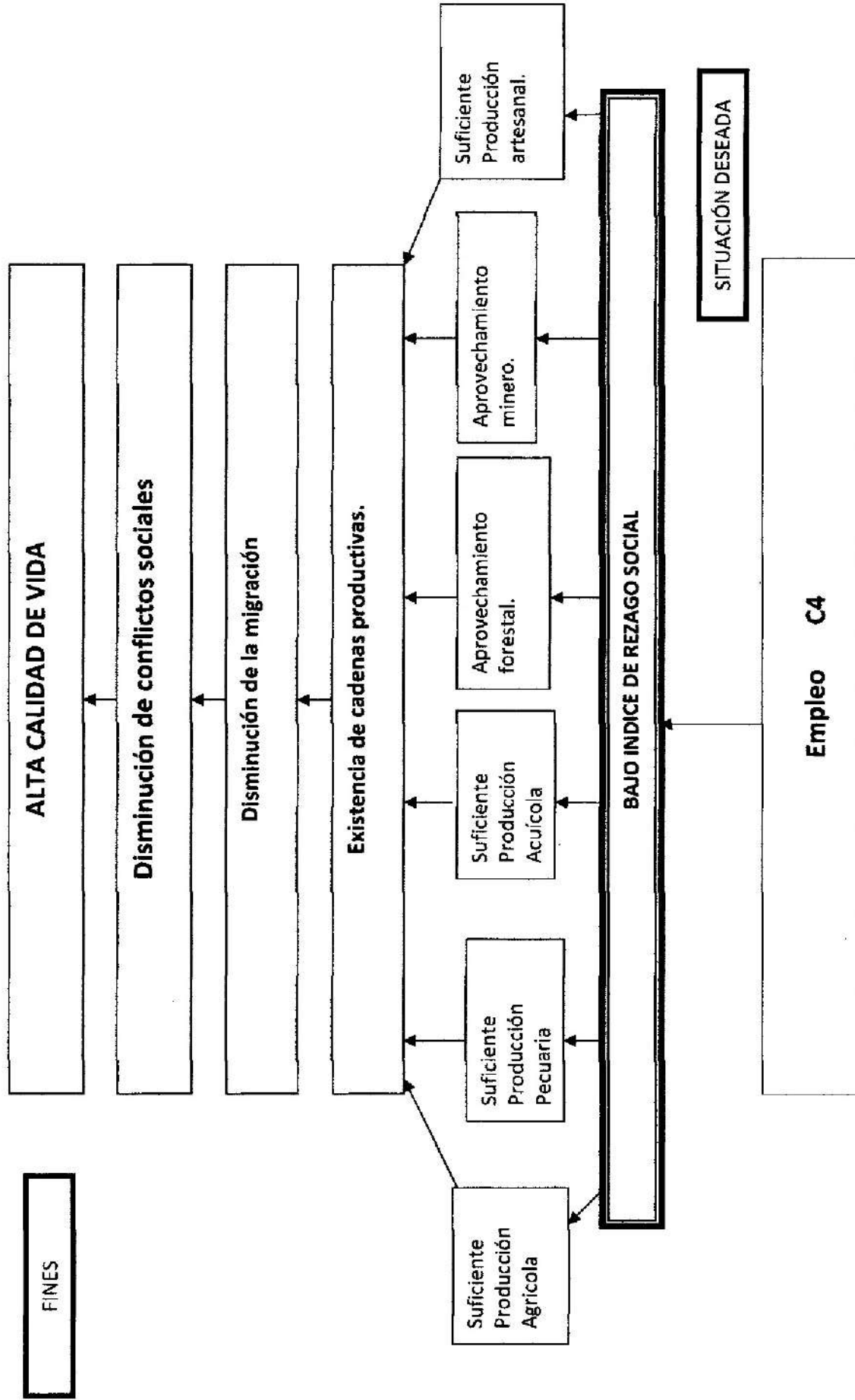


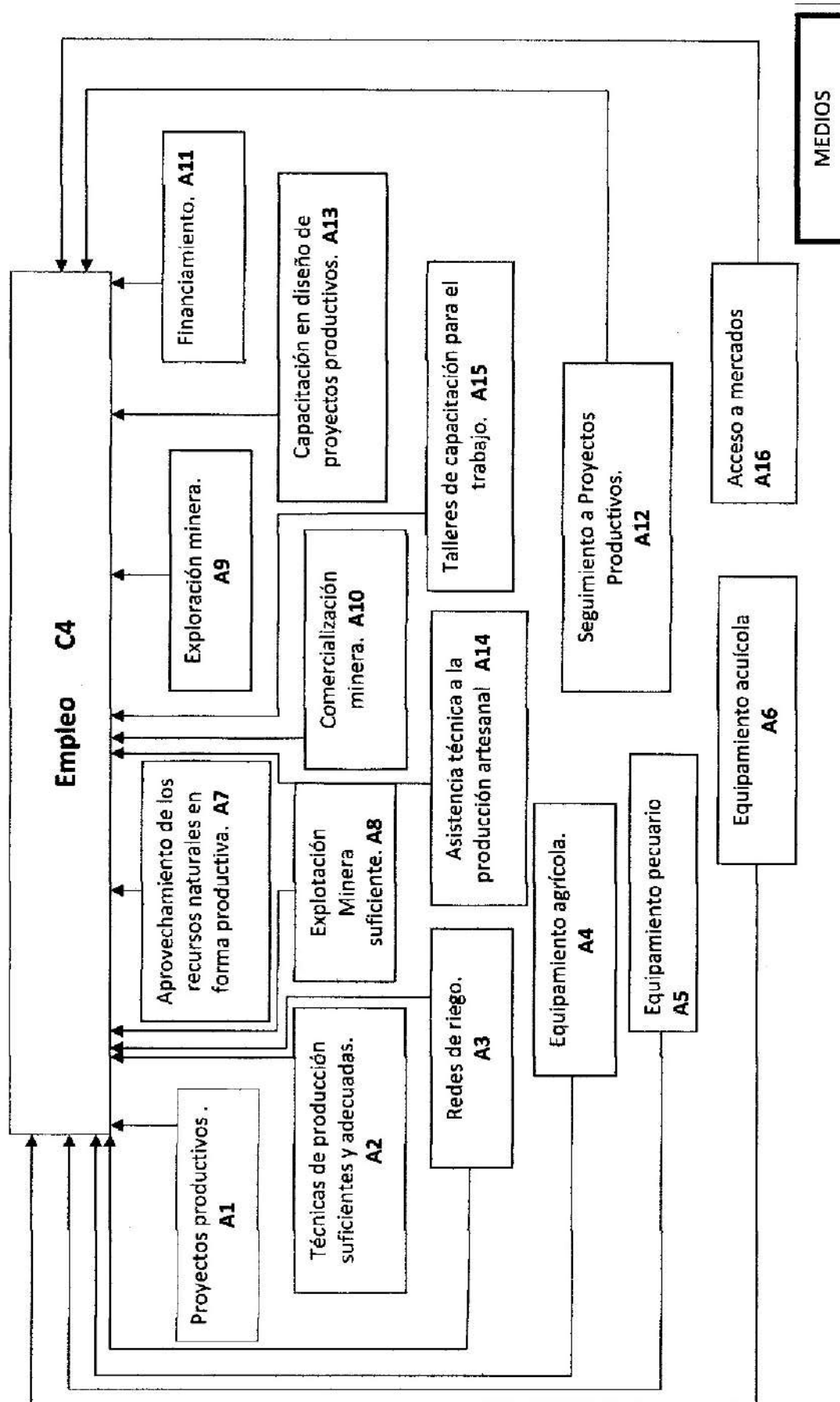
ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo









FINES

ALTA CALIDAD DE VIDA

Disminución de conflictos sociales

Equipamiento
del Municipio

Transparencia.

Bajos índices de
delincuencia

Adecuada atención a
la ciudadanía

Adecuado
ejercicio del gasto

Recursos adicionales
y mezclas de
recursos.

Adecuado
manejo de los
recursos
públicos

Participación
ciudadana.

Seguridad
Pública

Adecuado
sistema
recaudatorio.

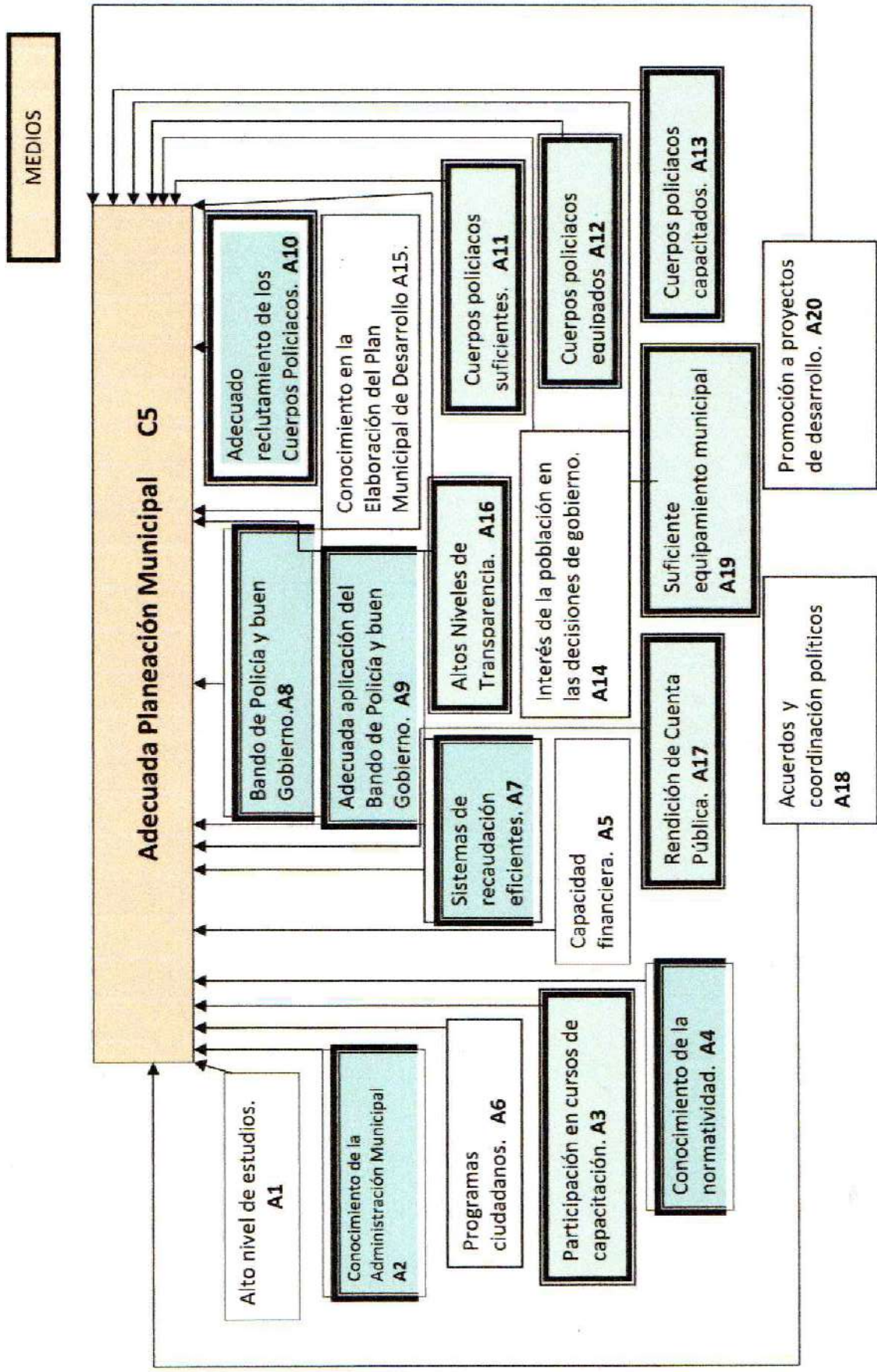
Servicios
públicos de
calidad.

Adecuada
Administración.

BAJO INDICE DE REZAGO SOCIAL

SITUACIÓN DESEADA

Adecuada Planeación Municipal C5



MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES 2024

	Resumen Narrativo (Objetivos internos)	Factor Relevante (Unidad de Medida)	INDICADORES			Línea Base	Metas programadas	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuesto Externos
			Indicador	Fórmula	Frecuencia					
FIN	Alta calidad de vida.	Índice de rezago social.	CONEVAL	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Quinquenal	CONEVAL	10%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
PROPÓSITO	Bajo índice de rezago social.	Índice de rezago social.	CONEVAL	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Quinquenal	CONEVAL	10%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
COMPONENTES	C3 Suficiente Infraestructura Social.	Escuelas con aulas en mal estado	Escuelas con aulas en mal estado	Escuelas con aulas en mal estado $\frac{\text{Escuelas rehabilitadas}}{\text{Total de Escuelas}} \times 100$	Anual	Sin línea base	40%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
		Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	$\frac{\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública}}{\text{Total de viviendas particulares habitadas}} \times 100$	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
		Capacidad financiera	% del ingreso total respecto al gasto total	$\frac{\text{Ingreso total}}{\text{Gasto total}} \times 100$	Anual	Sin línea base	0%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
		Liquidez	% del activo circulante respecto al pasivo circulante.	$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$	Anual	Sin línea base	0%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
		Solvencia.	% del pasivo total en relación al activo circulante.	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100$	Anual	Sin línea base	0%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
		Autonomía Financiera	% de ingreso propios respecto a ingresos totales.	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$	Anual	Sin línea base	7%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
		Capacidad de inversión.	% de gasto de inversión respecto al gasto total	$\frac{\text{Gasto de inversión}}{\text{Gasto total}} \times 100$	Anual	Sin línea base	41%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
		Servicios personales	% de servicios personales respecto al gasto total	$\frac{\text{Gasto de servicios personales}}{\text{Gasto total}} \times 100$	Anual	Sin línea base	16%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
		Impacto del Ramo 33	% del gasto por programa respecto al gasto total del Ramo 33	$\frac{\text{Gasto por programa}}{\text{Gasto total del Ramo 33}} \times 100$	Anual	Sin línea base	14%	Controles internos.	CONEVAL, Informes Gobierno.	
		Urbanización municipal.								

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES 2024

	Resumen Narrativo (Objetivos internos)	INDICADORES					Línea Base	Metas programadas	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuesto Externos
		Factor Relevante (Unidad de Medida)	Indicador	Fórmula	Frecuencia						
		Impacto del gasto en desarrollo institucional respecto al gasto del ramo 33	% del gasto destinado a desarrollo institucional/(Gasto total del ramo 33)*100		Anual		Sin línea base	2%	Controles internos	CONEVAL, Informes de Gobierno.	
ACCIONES		Habitantes con agua potable.	Número de habitantes con agua potable.	(Habitantes que cuentan con agua potable)/(Total de habitantes del Municipio)*100	Anual		Sin línea base	60%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	C3A10	Redes de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado.	Mts. de redes de agua potable construidos.	(Mts. De redes de agua potable construidos)/(Total de Mts. requeridos)*100	Anual		Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
		Presupuesto para redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	% del presupuesto total ejercido en redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	(Presupuesto ejercido en redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario)/(Total del presupuesto)*100	Anual		Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	C3A11	Buenas condiciones de redes de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado.	Mts. De mantenimiento a redes de agua potable.	(Mts. de mantenimiento a redes de agua potable)/(Total de Mts. de redes de agua potable que requieren mantenimiento)	Anual		Sin línea base	40%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	CSA3	Participación en cursos de capacitación.	% de participantes del ayuntamiento en cursos de capacitación.	(Participantes en los cursos de capacitación)/(Total de miembros del ayuntamiento)*100	Anual		Sin línea base	1 curso	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	CSA11	Cuerpos policíacos suficientes.	Número de policías por habitante.	(Número de policías)/(Número de habitantes)	Anual		Sin línea base	1 por cada 100 habitantes	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	CSA12	Cuerpos policíacos equipados.	Número de policías equipados adecuadamente.	(Total de policías equipados adecuadamente)/(Total de policías)*100	Anual		Sin línea base	80%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	CSA13	Cuerpos policíacos capacitados.	Policías aprobados satisfactoriamente en cursos de actualización policial.	(Número de policías aprobados satisfactoriamente)/(Total del curso de actualización policial)*100	Anual		Sin línea base	80%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	CSA16	Años Índices de transparencia.	Informes de gestión financiera, entregados oportuna y correctamente.	(Informes de gestión entregados correctamente)/2	Trimestral		Sin línea base	4	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema. Informe Municipal de Gobierno.	
	CSA17	Rendición de Cuenta pública.	Cuentas públicas entregadas oportuna y correctamente.	Cuenta pública entregada.	Anual		Sin línea base	1	Controles internos.	Auditoría Superior de Estado. Informe Municipal de Gobierno.	

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES 2024

	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)	INDICADORES				Linea Base	Metas programadas	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuesto	Factores Externos
		Factor Relevante (Unidad de Medida)	Indicador	Fórmula	Frecuencia						
	CSA.19	Suficiente equipamiento municipal.	Computadoras, Computadoras por personal administrativo.	(Número de computadoras)/(Total de personal administrativo)	Anual	Sin línea base	1	Controles internos.	Informe Municipal de Gobierno.		


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. C. GONZALEZ ROMAN
 Lealtad y Honestidad Municipal
 Dto. Tehuantepec, Oax.
 04/04/2022
 AL 31/12/2024


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. S. MARTIN
 Lealtad y Honestidad Municipal
 Dto. Tehuantepec, Oax.
 06/04/2022
 AL 31/12/2024


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago
 Lealtad y Honestidad Municipal
 Dto. Tehuantepec, Oax.
 06/04/2022
 AL 31/12/2024


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Lealtad y Honestidad Municipal
 Dto. Istmo, Oax.
 01/01/2023-31/12/2023

Articulado

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Capítulo I

De las Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Presupuesto de Egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano Interno de Control Municipal o la instancia del Ayuntamiento que ejerza tales atribuciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público municipal.

Artículo 2. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- V. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VI. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

- VII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- VIII. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- X. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XI. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIII. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XIV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XV. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;
- XVI. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVII. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XVIII. **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XIX. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XX. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 3. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;

- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán

reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;

- XX. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;
- XXI. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII. Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 4. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, asciende a la cantidad de **\$18,668,710.89 (Dieciocho millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos diez pesos 89/100 M.N.)**, el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 5. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Clave		
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,249,028.08
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,981,329.12
1110	DIETAS	735,106.08
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, SINDICOS Y REGIDORES	735,106.08
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,246,223.04
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,246,223.04

1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	267,698.96
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	267,698.96
1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	267,698.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,149,940.35
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	435,000.00
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	245,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	225,000.00
2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	10,000.00
2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	25,000.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	25,000.00
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	45,000.00
2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	35,000.00
2142	EQUIPOS MENORES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	10,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	10,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES	10,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	110,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	110,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	250,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	230,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	230,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	20,000.00
2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	20,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	540,940.35
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	64,940.35
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	64,940.35
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	120,000.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	120,000.00
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1,000.00
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	335,000.00
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	70,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	265,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	57,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	31,000.00

2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	31,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	26,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	26,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	465,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	465,000.00
2611	COMBUSTIBLES	435,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	212,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	186,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	186,000.00
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	26,000.00
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	26,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	50,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	140,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	65,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	65,000.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	75,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	75,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,807,199.06
3100	SERVICIOS BASICOS	553,000.00
3110	ENERGIA ELECTRICA	400,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	80,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	320,000.00
3130	AGUA	25,000.00
3133	AGUA ENVASADA PARA CONSUMO	25,000.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	120,000.00
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINAS	120,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	8,000.00
3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	8,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	822,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	21,000.00
3233	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y RECREATIVO, INCLUYE PANTALLAS Y APARATOS MECANICOS ELECTRONICOS.	21,000.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	71,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	71,000.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	675,000.00

3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	675,000.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	55,000.00
3291	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.	55,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	745,078.60
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	420,000.00
3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	84,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	336,000.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	295,078.60
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	100,000.00
3334	SERVICIOS DE ASESORIA CIENTIFICA Y TECNICA	195,078.60
3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	30,000.00
3341	CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	30,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,649.62
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	13,649.62
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1,649.62
3415	COMISIONES Y OTROS GASTOS POR ADEUDOS U OBLIGACIONES DE PAGO	12,000.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS SIN EQUIPO ESPECIALIZADO	5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	726,000.00
3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	525,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	525,000.00
3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	50,000.00
3582	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	50,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	31,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	31,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	12,000.00
3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	12,000.00

3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	12,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	330,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	15,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	15,000.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS	300,000.00
3751	VIATICOS NACIONALES	300,000.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15,000.00
3791	PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE TRASLADO.	15,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	345,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	345,000.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	345,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	255,470.84
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	10,000.00
3911	FUNERALES, TRASLADO DE CUERPOS, VELACION Y TRAMITES LEGALES	10,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	22,000.00
3951	PENAS Y MULTAS DE PASIVOS FISCALES	20,000.00
3952	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	2,000.00
3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	157,470.84
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	157,470.84
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	51,000.00
3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	30,000.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	21,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	290,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	290,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	225,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	225,000.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	30,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	30,000.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	15,000.00
4482	AYUDAS POR OTROS SINIESTROS	15,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	755,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	55,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	35,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA	35,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00

5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	700,000.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	700,000.00
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS	700,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	6,417,543.40
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	6,417,543.40
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	917,541.40
6124	OTRAS EDIFICACIONES DE TIPO NO HABITACIONALES, DOMINIO PÚBLICO	917,541.40
6130	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	3,500,000.00
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,000,000.00
6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	1,500,000.00
6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	2,000,002.00
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	2,000,002.00
	TOTAL	18,668,710.89

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	290,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL	9,643,444.03
AGENCIA MUNICIPAL	552,135.82
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	6,417,543.40
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,765,587.64
TOTAL	18,668,710.89

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
1	GOBIERNO	11,641,167.49
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	84,000.00
1.3.5	ASUNTOS JURÍDICOS	84,000.00
1.3.5.1	ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA	84,000.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	9,271,579.85
1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	9,271,579.85
1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	9,271,579.85
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,165,587.64
1.7.1	POLICÍA	1,765,587.64
1.7.1.1	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS POLICIACOS	1,765,587.64
1.7.3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	400,000.00
1.7.3.1	OTRAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	400,000.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	120,000.00
1.8.4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	120,000.00
1.8.4.1	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	120,000.00
2	DESARROLLO SOCIAL	7,027,541.40
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5,610,000.00
2.2.1	URBANIZACIÓN	3,610,000.00
2.2.1.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	3,610,000.00
2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2,000,000.00
2.2.3.1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2,000,000.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MAANIFESTACIONES SOCIALES	320,000.00
2.4.2	CULTURA	320,000.00
2.4.2.1	ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, REGULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASUNTOS CULTURALES	320,000.00
2.5	EDUCACIÓN	807,541.40
2.5.1	EDUCACIÓN BÁSICA	807,541.40

2.5.1.2	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS EDUCATIVOS: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	807,541.40
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	290,000.00
2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	290,000.00
2.7.1.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	290,000.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	2.00
3.5	TRASPORTE	2.00
3.5.1	TRASPORTE POR CARRETERA	2.00
3.5.1.1	ACCIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, BRECHAS, PUENTES, PARQUES DE ESTACIONAMIENTO	2.00
	TOTAL	18,668,710.89

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
1. Gasto Corriente	11,496,167.49
Servicios Personales	5,249,028.08
Materiales y Suministros	2,149,940.35
Servicios Generales	3,807,199.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	290,000.00
2. Gasto de Capital	7,172,543.40
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	755,000.00
Inversión Pública	6,417,543.40
3. Amortización de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	0.00
Deuda Pública	0.00
Total	18,668,710.89

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PRIORIDADES DE GASTO
1.- DOTAR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA A LOS HABITANTES
2.- DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LOS HABITANTES
3.- COADYUVAR CON EL DESARROLLO DE LA AGENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMAS Y PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD
SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ
APOYO A GRUPOS VULNERABLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 11. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	FÓRMULA
Número de niños por centros preescolares.	(Número de niños en edad preescolar)/(Número de escuelas preescolares)
Aulas construidas en relación a las requeridas.	{Total de aulas construidas}/(Total de aulas requeridas)*100
Número de niños por escuelas primarias.	(Número de niños en edad primaria)/(Número de escuelas primarias)

Aulas primarias construidas en relación a las requeridas.	$(\text{Total de aulas construidas})/(\text{Total de aulas requeridas}) * 100$
Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura educativa.	$(\text{Presupuesto asignado a infraestructura educativa})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
Escuelas en buenas condiciones en relación al total.	$(\text{Mantenimiento a escuelas})/(\text{Total de escuelas que requieren mantenimiento}) * 100$
Porcentaje del Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas.	$(\text{Presupuesto asignado a mantenimiento de escuelas})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
% de habitantes con acceso a electrificación.	$(\text{Número de habitantes que cuentan con acceso a la electrificación})/(\text{Total de habitantes del municipio}) * 100$
Redes de electrificación construidas.	$(\text{Mts. de Redes de electrificación construidas})/(\text{Mts. de redes de electrificación requeridas}) * 100$
% presupuesto requerido para electrificación.	$(\text{Presupuesto ejercido para electrificación})/(\text{Presupuesto requerido}) * 100$
% del presupuesto total ejercido en electrificación.	$(\text{Presupuesto ejercido en electrificación})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
Número de habitantes con agua potable.	$(\text{Habitantes que cuentan con agua potable})/(\text{Total de habitantes del Municipio}) * 100$
Mts. de redes de agua potable construidos.	$(\text{Mts. De redes de agua potable construidos})/(\text{Total de Mts. Requeridos}) * 100$
Número de habitantes con drenaje sanitario.	$(\text{Habitantes que cuentan con drenaje sanitario})/(\text{Total de habitantes del Municipio}) * 100$
Mts. de redes de drenaje sanitario construidos.	$(\text{Mts. De redes de drenaje sanitario construidos})/(\text{Total de Mts. Requeridos}) * 100$
% del presupuesto total ejercido en redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	$(\text{Presupuesto ejercido en redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
Mts. De mantenimiento a redes de agua potable.	$(\text{Mts. de mantenimiento de redes de agua potable})/(\text{Total de Mts. de redes de agua potable que requieren mantenimiento})$
Mts. de mantenimiento a redes de drenaje sanitario.	$(\text{Mts. de mantenimiento de redes de drenaje sanitario})/(\text{Total de Mts. de redes de drenaje sanitario que requieren mantenimiento})$
% del presupuesto total ejercido en mantenimiento a redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	$(\text{Presupuesto ejercido en mantenimiento de redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario})/(\text{Total del presupuesto}) * 100$
% de participantes del ayuntamiento en cursos de capacitación.	$(\text{Participantes en los cursos de capacitación})/(\text{Total de miembros del ayuntamiento}) * 100$
Número de policías por habitante.	$(\text{Número de policías})/(\text{Número de habitantes})$

Número de policías equipados adecuadamente.	$(\text{Total de policías equipados adecuadamente})/(\text{Total de policías}) * 100$
Informes de gestión entregados oportuna y correctamente.	$(\text{Informes de gestión entregados correctamente})/4$
Cuentas Públicas entregadas oportuna y correctamente.	Cuentas públicas entregadas oportuna y correctamente.
Computadoras por personal administrativo.	$(\text{Número de computadoras})/(\text{Total de personal administrativo})$

INDICADORES DE GESTIÓN		
PROGRAMA	INDICADOR	FÓRMULA
Coordinación de la Política de Gobierno	Liquidez	Activo circulante
		Pasivo circulante
Coordinación de la Política de Gobierno	Solvencia	Pasivo Total
		Activo Total $\times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Capacidad Financiera	(Ingreso Total - Gasto Total)
		Ingreso Total $\times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Recaudación de Ingreso	Ingresos propios
		Ingreso total $\times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Erogación del Ramo General 33	Recursos ejercidos del Ramo General 33
		Recursos Recibidos del Ramo General 33 $\times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Inversión en Obra Pública del Ramo General 33	Inversión obra del Ramo General 33
		Recursos ejercidos del Ramo General 33 $\times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Erogación del Fondo III	Recurso ejercidos del FIII
		Recursos Recibidos del FIII $\times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Inversión en Obra Pública del Fondo III	Inversión en Obra con FIII
		Recursos ejercidos del FIII $\times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Erogación del Fondo IV	Recursos ejercidos FIV
		Recursos recibidos FIV $\times 100$
Coordinación de la Política de Gobierno	Inversión en Obra Pública del Fondo IV	Inversión en Obra con FIV
		Recursos ejercidos del FIV $\times 100$

Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	Deuda Pública	Deuda Pública pagada	X 100
		Deuda Pública presupuestada	
Otros servicios generales	Transparencia de la Gestión Municipal	DOCUMENTO	PUNTOS
		Ley de ingresos	20%
		Presupuesto de egresos	20%
		Estados Financieros	20%
		Plan de Desarrollo Municipal	20%
		Marco normativo y regulatorio del Municipio (Reglamentos internos)	20%
Coordinación de la Política de Gobierno	Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto ejercido	X 100
		Presupuesto autorizado	
Coordinación de la Política de Gobierno	Costo de Programas	Número de programas	
		Gasto ejercido en programas	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficiencia en la Recaudación del Impuesto Predial	Monto recaudado del impuesto	X 100
		Expectativa de cobro	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficacia en la Recaudación del Impuesto Predial	Número de contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial	X 100
		Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio	
Coordinación de la Política de Gobierno	Cumplimiento de Metas	Metas alcanzadas	X 100
		Metas programadas	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Agua Potable	Inversión del FISM en Agua Potable	X 100
		Total ejercido del FISM	
Protección ambiental	Erogaciones del FISM en Drenaje	Inversión del FISM en Drenaje	X 100
		Total ejercido del FISM	
Protección ambiental	Erogaciones del FISM en Letrinas	Inversión del FISM en Letrinas	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Urbanización Municipal	Inversión del FISM en Urbanización Municipal	X 100
		Total ejercido del FISM	

Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Electrificación	Inversión del FISM en Electrificación	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Salud	Inversión del FISM en Salud	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Educación	Inversión del FISM en Educación	X 100
		Total ejercido del FISM	
Protección ambiental	Erogaciones del FISM en Alcantarillado	Inversión del FISM en Alcantarillado	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Mejoramiento de Vivienda	Inversión del FISM en Mejoramiento de vivienda	X 100
		Total ejercido del FISM	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FISM en Caminos Rurales	Inversión del FISM en Caminos Rurales	X 100
		Total ejercido del FISM	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Deuda Pública	Monto ejercido en deuda	X 100
		Total ejercido del FORTAMUN-DF	
Asuntos de orden público y de seguridad interior	Cobertura en Seguridad Pública	Elementos operativos de seguridad pública	X 1000
		Total de la población	
Protección ambiental	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Derechos y Aprovechamientos en Agua	Monto ejercido en Derechos y Aprovechamientos en Agua	X 100
		Total ejercido del FORTAMUN-DF	
Asuntos de orden público y de seguridad interior	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Seguridad Pública	Monto ejercido en Seguridad Pública	X 100
		Total ejercido del FORTAMUN-DF	
Vivienda y servicios a la comunidad	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Alumbrado Público	Numero de lámparas o luminarias que funcionan	X 100
		Total de lámparas o luminarias del municipio y sus localidades	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FISM	Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el FII	
		Total de obras priorizadas del FII	

Coordinación de la Política de Gobierno	Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FORTAMUN-DF	Número de obras realizadas que fueron priorizadas con el FIV	X 100
		Total de obras priorizadas del FIV	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FII	Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación)	X 100
		Monto de las obras priorizadas con el fondo	
Coordinación de la Política de Gobierno	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIV	Monto de las obras realizadas que fueron priorizadas (según balanza de comprobación)	X 100
		Monto de las obras priorizadas con el fondo	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 12. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

PROGRAMA	OBJETIVO ANUAL	ESTRATEGIA	META ANUAL 2023
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	CONSTRUIR OBRAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES	1. CONSTRUCCIÓN DE 4 OBRAS 2. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE	1. 4 OBRAS 1 PROYECTO
SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	SEGURIDAD Y RESPUESTA INMEDIATA PARA LOS HABITANTES	1. MANTENER UN NÚMERO CONSIDERADO DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL 2. UNIFORMAR, EQUIPAR Y CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA 3. DARLE MANTENIMIENTO CONSTANTE A LA PATRULLA Y MOTO PATRULLAS, PARA QUE FUNCIONEN EN ÓPTIMAS CONDICIONES 4. DAR MANTENIMIENTO CONSTANTE A LAS LÁMPARAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO 5. IMPLEMENTAR ORDENAMIENTOS QUE PERMITAN ESTABLECER SANCIONES PARA MANTENER EL ÓRDEN	1. 20 ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, CAPACITADOS Y UNIFORMADOS 2. PATRULLA Y MOTO PATRULLAS EN BUEN ESTADO Y REALIZANDO RONDINES CONSTANTES 3. 100% DE LÁMPARAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO FUNCIONANDO 4. APROBAR Y PUBLICAR EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	EJERCER LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ	1. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS 2. IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA INTERNA 3. ADMINISTRAR CORRECTAMENTE LOS RECURSOS 4. PUBLICAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN PARA CUMPLIR CON LAS	1. FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS 2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CÓDIGO DE ÉTICA 3. 100% DEL RECURSO APLICADO 4. PORTAL INSTITUCIONAL CON

		OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	INFORMACIÓN SUFICIENTE Y DE CALIDAD
APOYO A GRUPOS VULNERABLES	APOYAR ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS	OTORGAR APOYOS PARA LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS Y QUE NO PUEDAN CUBRIR GASTOS FUNERARIOS, GASTOS MÉDICOS Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN, ENTRE OTROS	1. 100% DE SOLICITUDES DE APOYO ATENDIDAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 13. En el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento contará con 90 plazas, de conformidad con lo siguiente:

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA			
Analítico de Plazas		Remuneraciones	
Plaza/puesto	Número de plazas		
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	7,236.66	7,236.66
SINDICA MUNICIPAL	1	5,848.19	5,848.19
REGIDOR DE HACIENDA	1	5,848.19	5,848.19
REGIDORA DE OBRAS	1	5,848.19	5,848.19
REGIDORA DE SALUD	1	5,848.19	5,848.19
SECRETARIO MUNICIPAL	1	5,848.19	5,848.19
TESORERO MUNICIPAL	1	5,848.19	5,848.19
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	1	3,631.19	3,631.19
DIRECTOR DE DEPORTES	1	3,631.19	3,631.19
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1	5,848.19	5,848.19
DIRECTORA DE COMERCIO	1	3,631.19	3,631.19
DIRECTORA DE OBRAS	1	3,631.19	3,631.19
DIRECTORA DE SALUD	1	3,631.19	3,631.19
DIRECTOR DE SEGURIDAD	1	5,154.31	5,154.31
JUEZ MUNICIPAL	1	3,631.19	3,631.19
PSICOLOGA	1	3,631.19	3,631.19
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	1	3,631.19	3,631.19
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	3	2,306.35	2,306.35
AUXILIAR DE LIMPIEZA	15	1,263.67	1,263.67
AUXILIAR DE OBRAS	1	2,306.35	2,306.35
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	2	2,306.35	2,306.35
AUXILIAR DE RECEPCION "A"	1	2,306.35	2,306.35
AUXILIAR DE RECEPCIONISTA "B"	1	1,637.60	1,637.60
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	2,306.35	2,306.35
AUXILIAR DE TESORERÍA	1	4,312.75	4,312.75
AUXILIAR DEL ENCARGADO DE COMUNICACIONES	1	2,306.35	2,306.35
COCINERA "A"	1	1,637.60	1,637.60
COCINERA "B2"	2	1,263.67	1,263.67

ENCARGADO DE ALMACÉN	1	2,306.35	2,306.35
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN	1	3,631.19	3,631.19
ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA	1	2,306.35	2,306.35
ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL	1	2,556.77	2,556.77
INSTRUCTOR DE BANDA MUSICA	1	2,306.35	2,306.35
INSTRUCTOR DE DANZA	1	2,306.35	2,306.35
INSTRUCTOR DE DEPORTE	1	1,637.60	1,637.60
INSTRUCTOR DE MÚSICA	1	2,306.35	2,306.35
RECEPCIONISTA	1	3,386.92	3,386.92
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	1	3,631.19	3,631.19
VOCAL DEL DIF B	1	2,306.35	2,306.35
VOCAL DEL DIF A	1	2,978.78	2,978.78
AGENTE MUNICIPAL	1	3,631.19	3,631.19
SUPLENTE DEL AGENTE MUNICIPAL	1	1,049.99	1,049.99
JUEZ AUXILIAR	1	1,049.99	1,049.99
SECRETARIO DE LA AGENCIA	1	1,049.99	1,049.99
POLICÍA ADMINISTRATIVO	1	2,306.35	2,306.35
POLICÍA OPERATIVO A	3	3,631.19	3,631.19
POLICÍA OPERATIVO B	7	3,386.92	3,386.92
Total Plazas	73		

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 14. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		Percepciones Extra ordinarias		Erogaciones		Importe Neto
			Partida Específica	Importe	Partida Específica	Importe	Partida Específica	Importe	
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ELECCIÓN POPULAR	1111	173,679.84	1323	9,648.88	101	17,679.84	165,648.88
SINDICA MUNICIPAL	SÍNDICATURA MUNICIPAL	ELECCIÓN POPULAR	1111	140,356.56	1323	7,797.59	101	11,956.56	136,197.59
REGIDOR DE HACIENDA	REGIDURÍA DE HACIENDA	ELECCIÓN POPULAR	1111	140,356.56	1323	7,797.59	101	11,956.56	136,197.59
REGIDORA DE OBRAS	REGIDURÍA DE OBRAS	ELECCIÓN POPULAR	1111	140,356.56	1323	7,797.59	101	11,956.56	136,197.59
REGIDORA DE SALUD	REGIDURÍA DE SALUD	ELECCIÓN POPULAR	1111	140,356.56	1323	7,797.59	101	11,956.56	136,197.59
SECRETARIO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	140,356.56	1323	7,797.59	101	11,956.56	136,197.59

[illegible]

AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
AUXILIAR DE OBRAS	DIRECCIÓN DE OBRAS	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
AUXILIAR DE RECEPCION A	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
AUXILIAR DE RECEPCIONISTA B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	39,302.40	1323	2,183.47		-	41,485.87
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	REGIDURIA DE OBRAS	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
AUXILIAR DE TESORERIA	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	103,506.00	1323	5,750.33	101	7,506.00	101,750.33
AUXILIAR DEL ENCARGADO DE COMUNICACIONES	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
COCINERA A	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	1132	39,302.40	1323	2,183.47		-	41,485.87
COCINERA B	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
COCINERA B	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	1132	30,328.08	1323	1,684.89		-	32,012.97
ENCARGADO DE ALMACEN	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53

ENCARGADO DE COMUNICACIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	87,148.56	1323	4,841.59	101	3,148.56	88,841.59
ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
ENCARGADO DE PROTECCIÓN CIVIL	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	61,362.48	1323	3,409.03		-	64,771.51
INSTRUCTOR DE BANDA MUSICA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
INSTRUCTOR DE DANZA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
INSTRUCTOR DE DEPORTE	DIRECCIÓN DE DEPORTES	CONFIANZA	1132	39,302.40	1323	2,183.47		-	41,485.87
INSTRUCTOR DE MÚSICA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53
JUEZ MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	87,148.56	1323	4,841.59	101	3,148.56	88,841.59
PSICOLOGA	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	87,148.56	1323	4,841.59	101	3,148.56	88,841.59
RECEPCIONISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	81,286.08	1323	4,515.89	101	2,086.08	83,715.89
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	REGIDURIA DE OBRAS	CONFIANZA	1132	87,148.56	1323	4,841.59	101	3,148.56	88,841.59
VOCAL DEL DIF B	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13	101	-	58,427.53
VOCAL DEL DIF A	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	1132	71,490.72	1323	3,971.71	101	690.72	74,771.71
AGENTE MUNICIPAL	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXÚ	ELECCIÓN POPULAR	1132	87,148.56	1323		101	3,148.56	84,000.00
SUPLENTE DEL AGENTE MUNICIPAL	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXÚ	ELECCIÓN POPULAR	1132	25,199.76	1323			-	25,199.76
JUEZ AUXILIAR	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXÚ	ELECCIÓN POPULAR	1132	25,199.76	1323			-	25,199.76
SECRETARIO DE LA AGENCIA	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIXÚ	ELECCIÓN POPULAR	1132	25,199.76	1323			-	25,199.76
POLICÍA ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	55,352.40	1323	3,075.13		-	58,427.53

POLICÍA OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	87,148.56	1323	4,841.59	101	3,148.56	88,841.59
POLICÍA OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	87,148.56	1323	4,841.59	101	3,148.56	88,841.59
POLICÍA OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	87,148.56	1323	4,841.59	101	3,148.56	88,841.59
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	81,286.08	1323	4,515.89	101	2,086.08	83,715.89
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	81,286.08	1323	4,515.89	101	2,086.08	83,715.89
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	81,286.08	1323	4,515.89	101	2,086.08	83,715.89
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	81,286.08	1323	4,515.89	101	2,086.08	83,715.89
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	81,286.08	1323	4,515.89	101	2,086.08	83,715.89
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	81,286.08	1323	4,515.89	101	2,086.08	83,715.89
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	1132	81,286.08	1323	4,515.89	101	2,086.08	83,715.89
TOTAL				4,981,329.12		267,698.96		180,044.40	5,031,301.20

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento en las Percepciones	Creación de Plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
Total					\$ -

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2023, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA	
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS			2.00
	S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	2.00
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			9,138,121.71
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	9,138,121.71
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO			9,530,587.18
	I	GASTO FEDERALIZADO	9,530,587.18
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			-
	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
		TOTAL	18,668,710.89

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 17. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	9,158,121.21
11	Recursos Fiscales	822,237.21
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	-
15	Recursos Federales	8,335,884.00
16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	9,510,589.18
25	Recursos Federales	9,510,588.18
26	Recursos Estatales	1.00

[illegible]

Servicios de arrendamiento	822,000	68,500	68,500	68,500	68,500	68,500	68,500	68,500	68,500	68,500	68,500	68,500	68,500
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	745,079	62,090	62,090	62,090	62,090	62,090	62,090	62,090	62,090	62,090	62,090	62,090	62,090
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,650	1,554	1,554	1,554	1,554	1,554	1,554	1,554	1,554	1,554	1,554	1,554	1,554
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	726,000	60,500	60,500	60,500	60,500	60,500	60,500	60,500	60,500	60,500	60,500	60,500	60,500
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Servicios de Traslado y Viáticos	330,000	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500
Servicios Oficiales	345,000	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750
Otros Servicios Generales	255,471	21,289	21,289	21,289	21,289	21,289	21,289	21,289	21,289	21,289	21,289	21,289	21,289
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	290,000	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167
Ayudas sociales	290,000	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167	24,167
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	755,000	62,917	62,917	62,917	62,917	62,917	62,917	62,917	62,917	62,917	62,917	62,917	62,917
Mobiliario y equipo de administración	55,000	4,583	4,583	4,583	4,583	4,583	4,583	4,583	4,583	4,583	4,583	4,583	4,583
Vehículos y Equipo de transporte	700,000	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333
Inversión pública	6,417,543	0	0	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754
Obras públicas en bienes de dominio público	6,417,543	0	0	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754	641,754

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 19. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo con las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 20. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley

de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintitrés.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 15 de diciembre del 2023.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA**

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oax. 06/04/2022 AL 31/12/2024 C. Felipe Benítez Domínguez Presidente Municipal	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oax. 06/04/2022 AL 31/12/2024 C. Flor de Maria Espinoza Ceballos Síndica Municipal
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oax. 06/04/2022 AL 31/12/2024 C. Víctor Manuel Toledo Arreola Regidor de Hacienda	 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oax. 06/04/2022 AL 31/12/2024 C. Janeth Butanzos Gazga Regidora de Obras
 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oax. 06/04/2022 AL 31/12/2024 C. Rosseth Antonio Rivera Regidora de Salud	

Anexos

ANEXOS

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Anexo I

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA

Proyecciones de Egresos - LDF

Pesos

Cifras Nominales			
Concepto		2024	2025
1.-	Gasto No Etiquetado	\$ 12,251,167.49	\$ 13,108,749.21
	A Servicios Personales	\$ 5,249,028.08	\$ 5,616,460.05
	B Materiales y Suministros	\$ 2,149,940.35	\$ 2,300,436.17
	C Servicios Generales	\$ 3,807,199.06	\$ 4,073,702.99
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 290,000.00	\$ 310,300.00
	E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 755,000.00	\$ 807,850.00
	F Inversión Pública	\$ -	
	G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	
	H Participaciones y Aportaciones	\$ -	
	I Deuda Publica	\$ -	
2.-	Gasto Etiquetado	\$ 6,417,543.40	\$ 6,866,771.44
	A Servicios Personales	\$ -	
	B Materiales y Suministros	\$ -	
	C Servicios Generales	\$ -	
	D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	
	E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	
	F Inversión Pública	\$ 6,417,543.40	\$ 6,866,771.44
	G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
	H Participaciones y Aportaciones		\$ -
	I Deuda Publica	\$ -	\$ -
3.-	Total de Egresos Proyectados	\$ 18,668,710.89	\$ 19,975,520.65

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo II

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA		
Resultados de Egresos - LDF		
Pesos		
(Cifras Nominales)		
Concepto	2023	2024
1.- Gasto No Etiquetado	\$ 11,378,586.58	\$ 12,251,167.49
A Servicios Personales	\$ 5,235,463.23	\$ 5,249,028.08
B Materiales y Suministros	\$ 1,945,800.00	\$ 2,149,940.35
C Servicios Generales	\$ 3,519,398.35	\$ 3,807,199.06
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 124,200.00	\$ 290,000.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 553,725.00	\$ 755,000.00
F Inversión Pública		
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H Participaciones y Aportaciones		
I Deuda Pública		
2.- Gasto Etiquetado	\$ 5,793,943.96	\$ 6,417,543.40
A Servicios Personales		
B Materiales y Suministros		
C Servicios Generales		
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F Inversión Pública	\$ 5,515,971.42	\$ 6,417,543.40
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	
H Participaciones y Aportaciones	\$ -	
I Deuda Pública	\$ 277,972.54	\$ -
3.- Total del Resultado de Egresos	\$ 17,172,530.55	\$ 18,668,710.89

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo III

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, DEL DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA					
Informe sobre Estudios Actuariales-LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada					
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de Jubilación o Pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual					
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto mensual por pensión					
Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto de la reserva					

Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo IV

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Riesgo 1: _____		Monto de la Deuda Contingente: \$ -	
Descripción		Líneas de Acción	
Riesgo 2: _____		Monto de la Deuda Contingente: \$ -	
Descripción		Líneas de Acción	
Riesgo 3: _____		Monto de la Deuda Contingente: \$ -	
Descripción		Líneas de Acción	

Total de Deuda Contingente: \$0.00

NOTA: NO SE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE NINGÚN TIPO DE DEUDA

ANEXO V

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAJALLA, THUANTEPEC, OAXACA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CEDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa				Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Caracterización por Objeto del Gasto		C.E.		Sub Fuente de Financiamiento (Art. 28)		IMPORTE	
No.	Unidad Responsable	Código	Finalidad	Clase	Función	Clase	Sub Función	Clase	Sub Función	Programa	Clase	Sub programa	Actividad Programática	No.	Periodo Específico			Fuente	Sub Fuente		
04	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2121	DE LAS DE PRESIDENTES, SINDACOS Y REGIDORES	01		RAMC 28	FGP	735,208.06	
05	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2122	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01		RAMC 28	FGP	3,107,371.12	
07	AGENCIA MUNICIPAL	3	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01		RAMC 28	FGP	182,742.84	
113	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1	POLEA	1.7.1.1	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PROGRAMAS DE GASTO FORMALIZADO	I	GASTO FORMALIZADO	SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01		RAMC 33	FORAMUN	1,005,204.08	
02	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	1133	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	01		RAMC 28	FGP	21,615.40	
115	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1	POLEA	1.7.1.1	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PROGRAMAS DE GASTO FORMALIZADO	I	GASTO FORMALIZADO	SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	1133	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	01		RAMC 33	FORAMUN	56,283.56	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2121	MATERIALES PARA OFICINA	01		RAMC 28	FGP	250,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2121	MATERIALES PARA OFICINA	01		RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS	25,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2122	UTILIDADES DE OFICINA Y DE EJECUTIVO	01		RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS	50,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2123	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01		RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS	10,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2121	MATERIALES Y UTILIDADES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	01		RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS	15,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2121	MATERIALES Y UTILIDADES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	01		RAMC 28	FGP	15,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2121	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y MUEBLES INFORMÁTICOS	01		RAMC 28	FGP	25,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	01		RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS	50,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2102	EQUIPOS MENORES Y UTILIDADES DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	01		RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS	50,000.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2122	MATERIALES IMPRESOS Y SUSCRIPCIONES	01		RAMC 28	FGP	10,000.00	

ANEXO V

MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LIOJALGA, TENDIENTES, CAJAMA

PRESUUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CEDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Código del Gasto			Sub Fuente de Recursos Presupuestales	Imp. 2017a	
	No.	Unidad Responsable	Care	Facilidad	Care	Facilidad	Care	Sub función	Care	Sub función	Programa	Care	Sub programa	Actividad Programática	No.	Partida Identificadora	C.E.			T.E.
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2101	MATERIALES, BIENES PARA EL USO COMPLEJO E HIGIENE	01	RAMO 26	FGP		100,000.00
04	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2101	MATERIALES, BIENES PARA EL USO COMPLEJO E HIGIENE	01	RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS		10,000.00
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y BIENES	01	RAMO 26	FGP		200,000.00
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y BIENES	01	RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS		10,000.00
04	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y BIENES	01	RECURSOS FISCALES	IMPUESTOS		14,000.00
06	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2401	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	RAMO 38	FGP		4,000.25
06	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2201	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS		5,000.20
05	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2401	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS		60,000.00
06	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2401	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS		20,000.00
05	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2401	MATERIALES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	01	RAMO 31	FGP		70,000.00
01	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2401	MATERIALES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS		90,000.00
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2401	MATERIALES, METALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	01	RAMO 28	FGP		1,000.00
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2401	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECURSOS	01	RAMO 28	FGP		90,000.00
02	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2401	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECURSOS	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS		10,000.00
05	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2401	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	01	RAMO 28	FGP		140,000.00
07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2402	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	01	RAMO 26	FGP		100,000.00

ANEXO V

MUNICIPIO DE SANTAGO LACOLAGA, Toluca, México

PRESUUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática						Clasificación por Objeto del Gasto			Sub Fuente de Mandamientos (C4)		Monto
No.	Unidad Responsable	Código	Finalidad	Clave	Fuente	Clave	Sub Fuente	Clave	Sub Fuente	Programa	Clave	Sub programa	Actividad Programática	No.	Partida Especial	Código	Fuente	Sub Fuente					
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2432	OTROS MATERIALES ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	25,000.00				
04	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS APLICACIÓN HUMANA	01	RAMO 28	FGP	1,000.00				
05	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS APLICACIÓN HUMANA	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	50,000.00				
06	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2542	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO	01			1,000.00				
07	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2542	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	50,000.00				
08	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2632	COMBUSTIBLES	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	10,000.00				
09	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2632	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	RAMO 28	FGP	20,000.00				
09	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2632	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	30,000.00				
09	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2732	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	RAMO 28	FGP	1,000.00				
09	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2732	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	15,000.00				
113	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1	POLEA	1.7.1.1	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO DE DESARROLLO EFECTIVO	SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	2832	COMBUSTIBLES	01	RAMO 31	FOR AMAN	475,000.00				
113	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1	POLEA	1.7.1.1	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO DE DESARROLLO EFECTIVO	SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	2732	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	RAMO 34	FOR AMAN	150,000.00				
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2232	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	01	RAMO 28	FGP	1,000.00				
04	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	25,000.00				
113	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1	POLEA	1.7.1.1	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO DE DESARROLLO EFECTIVO	SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA	2831	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	01	RAMO 31	FOR AMAN	50,000.00				
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	2931	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE USO HUMANO	01	RAMO 28	FGP	35,000.00				

CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

4

ANEXO V

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOILAGA, TERNATEPEC, OAXACA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Carácter del Gasto			Sub Fuente de Financiamiento/CB		Iniciativa
Nº	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Sub Función	Clave	Programa	Clave	Sub programa	Actividad Programática	Nº	Partido Suplector	C.C.	Fuente	Sub Fuente				
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3350	ATENDIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	02	RAMO 28	FGP	65,000.00			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3351	ATENDIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	02	RECURSOS FISCALES	DEBENOS	10,000.00			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.5.5	ASUNTOS JURÍDICOS	1.5.5.2	ASISTENCIA JURÍDICA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES NOTARIALES	02	RAMO 28	FGP	94,000.00			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3391	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANUTENCIÓN, LOGOS, CARTAS Y SIMILARES	02	RAMO 28	FGP	12,111.21			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3391	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANUTENCIÓN, LOGOS, CARTAS Y SIMILARES	02	RAMO 28	FGP	12,888.78			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3391	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	02	RAMO 28	FGP	675,000.00			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	F	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3391	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	02	RECURSOS FISCALES	DEBENOS	50,000.00			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3391	ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANUTENCIÓN, LOGOS, CARTAS Y SIMILARES	02	RECURSOS FISCALES	DEBENOS	30,000.00			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASesoría CONTABLE Y FISCAL	02	RAMO 28	FGP	9,000,000.00			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	02	RAMO 28	FGP	150,000.00			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTIÓN DE TESORERÍA	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3331	SERVICIOS DE ASesoría CONTABLE Y TECNICA	02	RAMO 48	FGP	295,078.90			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3341	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	02	RECURSOS FISCALES	DEBENOS	30,000.00			
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	F	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMUNICACIONES Y SITUACIONES SANITARIAS	02	RECURSOS FISCALES	DEBENOS	737.72			

ANEXO V

MUNICIPIO DE SANTAGO LAOAGUA, TENDUNTREPEC, OMAKA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CUADRO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto			C.E.		Fuente de Financiamiento/OT		Imp. 2024
	No.	Unidad Responsable	Clave	Fracción d	Clave	Función	Clase	Sub función	Programa	Clave	Sub programa	Actividad Programática	No.	Partida Funcional	U.O.	Fuente	Sub fuente	
04	04	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 34	FONTOFIN	340.00
05	05	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 33	FONTOFIN	340.00
06	06	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	CONVENIOS FISCALES/PRODUCTOS	06	600.00
07	07	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	CONVENIOS FISCALES/PRODUCTOS	07	600.00
08	08	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 28	FONTOFIN	100.00
09	09	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 28	FONTOFIN	2,000.00
10	10	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 28	FONTOFIN	5,000.00
11	11	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 28	FONTOFIN	250,112.02
12	12	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RECURSOS FISCALES	02	10,000.00
13	13	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 28	FONTOFIN	200,367.58
14	14	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01			
15	15	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 28	FONTOFIN	5,000.00
16	16	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 28	FONTOFIN	50,000.00
17	17	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	GOBIERNO	1.7	ASUNTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1	POLICIA	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 33	FONTOFIN	41,621.00
18	18	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	RAMO 28	FONTOFIN	50,000.00

MUNICIPIO DE SANTIAGO LA BALLEGA, TESHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

2

ANEXO V

MUNICIPIO DE SANTIAGO LACILAGA, TETLHANTPEC, OAXACA

PREBUDGETO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CÉDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional										Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto			Sub Fuente de Financiamiento		Imp. 2024
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Fuente	Clave	Sub Fuente	Clave	Objeto de Tesorería	Clave	Programa	Clave	Sub programa	Actividad Programática	No.	Partida Específica	T.9	Fuente	Sub Fuente		
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	5001	INGRESOS POR RENTAS Y OTROS QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL	01	RAMO 28	1000	47,259.00	
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	5001	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	RAMO 28	1000	1,000.00	
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	F	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	F	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	AYUDA A GRUPOS VULNERABLES	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	RAMO 28	1000	200,000.00	
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	F	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	F	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	AYUDA A GRUPOS VULNERABLES	4411	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	RAMO 28	1000	800,000.00	
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	AYUDA A GRUPOS VULNERABLES	4411	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	01	RAMO 28	1000	30,000.00	
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	AYUDA A GRUPOS VULNERABLES	4411	AYUDAS POR OTROS SINIESTROS	01	RAMO 28	1000	5,345.00	
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	AYUDA A GRUPOS VULNERABLES	4411	AYUDAS POR OTROS SINIESTROS	01	RAMO 28	1000	9,050.00	
09	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	F	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	F	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	5111	MUEBLES DE OFICINA	02	RAMO 28	1000	55,000.00	
09	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	5111	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	02	RAMO 28	1000	5,119.00	
09	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	5111	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	02	RAMO 28	1000	24,800.00	
09	TESORERÍA MUNICIPAL	2	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	I	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	I	GASTO FEDERALIZADO DE CALIDAD	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	5112	VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS	02	RAMO 31	1000	200,000.00	
04	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.3	EDUCACION	2.3.1	EDUCACION BASICA	2.3.1.2	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS EDUCATIVOS: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO DE CALIDAD	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	6124	OTRAS EMPRESAS DE TIPO NO HABITACIONALES, COMERCIO PUBLICO	02	RAMO 31	1000	807,544.00	
04	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA COMUNIDAD	2.2.1	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA COMUNIDAD	2.2.1.1	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO DE CALIDAD	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	6131	OTRAS EMPRESAS DE TIPO NO HABITACIONALES, COMERCIO PUBLICO	02	RAMO 31	1000	2,000,000.00	
04	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA COMUNIDAD	2.2.1	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA COMUNIDAD	2.2.1.1	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	I	GASTO FEDERALIZADO DE CALIDAD	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	6131	OTRAS EMPRESAS DE TIPO NO HABITACIONALES, COMERCIO PUBLICO	02	RAMO 31	1000	1,300,000.00	

MUNICIPIO DE SANTO AGO LA OLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

[illegible]

ANEXO V

MUNICIPIO DE SANTAGO LAOLLAGA, Tehuantepec, Oaxaca

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Cédula de Programación Presupuestaria

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Sub Fuente de Financiamiento/CSF		Importe						
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Sub función	Clave	Programa	Clave	Sub programa	Actividad programática	Ítem	Partida Económica	C.E.	Fuente		Sub-fuente					
03	TESORERÍA MUNICIPAL	3	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3951	PENAS Y MULTAS DE PASIVOS FISCALES	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	10,000.00					
09	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3952	ACCIONES Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	1,000.00					
03	TESORERÍA MUNICIPAL	3	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3991	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	30,000.00					
03	TESORERÍA MUNICIPAL	3	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICAZ	3993	OTROS SERVICIOS CENTRALES	01	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	20,000.00					
05	PRESTACIÓN MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	APOYO A GRUPOS VULNERABLES	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	02	RECURSOS FISCALES	DERECHOS	7,800.00					
05	PRESTACIÓN MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	APOYO A GRUPOS VULNERABLES	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	RECURSOS FISCALES	APORTE/AMORTIZACIONES	12,000.00					
05	PRESTACIÓN MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	APOYO A GRUPOS VULNERABLES	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	RECURSOS FISCALES	PRODUCTOS	5,000.00					
03	TESORERÍA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	1.5.2.1	GESTIÓN DE TESORERÍA	E	GASTO FEDERALIZADO	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE CALIDAD	5311	MUEBLES DE OFICINA	02	RECURSOS FISCALES	PRODUCTOS	20,000.00					
														TOTAL									13,448,716.89



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga, Oax.
Dpto. Tehuantepec, Oax.
AL 31/12/2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga, Oax.
Dpto. Tehuantepec, Oax.
AL 31/12/2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laollaga, Oax.
Dpto. Tehuantepec, Oax.
AL 31/12/2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laollaga, Oax.
Dpto. Tehuantepec, Oax.
AL 31/12/2024

Dpto. Tehuantepec, Oax.
AL 31/12/2024

PLANTILLA DE PERSONAL

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Ramo		Fuente	Sub Fuente	Partida 1111	Partida 1132	Partida 1323	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	173,679.84	183,328.72
SINDICA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	140,356.56	148,154.15
REGIDOR DE HACIENDA	REGIDURÍA DE HACIENDA	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	140,356.56	148,154.15
REGIDORA DE OBRAS	REGIDURÍA DE OBRAS	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	140,356.56	148,154.15
REGIDORA DE SALUD	REGIDURÍA DE SALUD	ELECCIÓN POPULAR	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	140,356.56	148,154.15
SECRETARIO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	140,356.56	148,154.15
TESORERO MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	140,356.56	148,154.15
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	87,148.56	91,990.15
DIRECTOR DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE DEPORTES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	87,148.56	91,990.15
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	140,356.56	148,154.15
DIRECTORA DE COMERCIO	DIRECCIÓN DE COMERCIO	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	87,148.56	91,990.15
DIRECTORA DE OBRAS	DIRECCIÓN DE OBRAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	87,148.56	91,990.15
DIRECTORA DE SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	87,148.56	91,990.15
DIRECTOR DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	123,703.44	130,575.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	87,148.56	91,990.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	55,352.40	58,427.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	55,352.40	58,427.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	55,352.40	58,427.53
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE LIMPIEZA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,328.08	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE LIMPIEZA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,328.08	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE LIMPIEZA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,328.08	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE LIMPIEZA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,328.08	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE LIMPIEZA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,328.08	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE LIMPIEZA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,328.08	32,012.97
AUXILIAR DE LIMPIEZA	DIRECCIÓN DE LIMPIEZA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,328.08	32,012.97

ANEXO VI

ANEXO VI

ANEXO VI
MUNICIPIO DE SANTIAGO LA OLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
PLANTILLA DE PERSONAL

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Ramo	Fuente	Sub Fuente	Partido 1111	Partido 1132	Partido 1323	Importe
INSTRUCTOR DE DEPORTE	DIRECCIÓN DE DEPORTES	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	39,302.40	2,183.47	41,485.87
INSTRUCTOR DE MÚSICA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	55,352.40	3,075.13	58,427.53
JUEZ MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	87,148.56	4,841.59	91,990.15
PSICOLOGA	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	87,148.56	4,841.59	91,990.15
RECEPCIONISTA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	81,286.08	4,515.89	85,801.97
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	REGIDURÍA DE OBRAS	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	87,148.56	4,841.59	91,990.15
VOCAL DEL DIF B	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	55,352.40	3,075.13	58,427.53
VOCAL DEL DIF A	DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	71,490.72	3,971.71	75,462.43
AGENTE MUNICIPAL	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIRÚ DE DÍAZ ORDÁZ	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	87,148.56		87,148.56
SUPLENTE DEL AGENTE MUNICIPAL	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIRÚ DE DÍAZ ORDÁZ	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,199.76		25,199.76
PRIMER VOCAL DE LA AGENCIA	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIRÚ DE DÍAZ ORDÁZ	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,199.76		25,199.76
SEGUNDO VOCAL DE LA AGENCIA	AGENCIA MUNICIPAL GUICHIRÚ DE DÍAZ ORDÁZ	CONFIANZA	QUINCENAL	01	15	RECURSOS FEDERALES	8101001	25,199.76		25,199.76
POLICÍA ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	55,352.40	3,075.13	58,427.53
POLICÍA OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	87,148.56	4,841.59	91,990.15
POLICÍA OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	87,148.56	4,841.59	91,990.15
POLICÍA OPERATIVO A	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	87,148.56	4,841.59	91,990.15
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	87,148.56	4,841.59	91,990.15
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	81,286.08	4,515.89	85,801.97
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	81,286.08	4,515.89	85,801.97
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	81,286.08	4,515.89	85,801.97

ANEXO VI
MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
PLANTILLA DE PERSONAL

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Ramo		Fuente		Sub Fuente	Partida 1111	Partida 1132	Partida 1323	Importe
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	81,286.08	4,515.89	85,801.97
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	81,286.08	4,515.89	85,801.97
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	81,286.08	4,515.89	85,801.97
POLICÍA OPERATIVO B	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONFIANZA	QUINCENAL	03	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25	RECURSOS FEDERALES	8202001	FORTAMUN	81,286.08	4,515.89	85,801.97
TOTAL												5,249,028.08



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
C. P. DOMINGUEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2024
Al 31/12/2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
D. FLOR DE MARÍA ESPINOZA CEBALLOS
SINDICA MUNICIPAL
Dpto. Tehuantepec, Oax.
06/04/2024
Al 31/12/2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Dpto. Tehuantepec, Oax.
C. P. DOMINGUEZ DOMÍNGUEZ
REGIDOR DE HACIENDA
AL 31/12/2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Dpto. Tehuantepec, Oax.
C. P. GABRIEL MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023-31/12/2023